

# **PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA**

-

## **PUM**



**Directivas  
1993 - 1994**

# Asamblea de Asociados

En la ciudad de Lima, siendo las Once y buentercientos de la mañana del día Viernes diez de junio de Mil Novecientos Noventinueve con la asistencia de los asociados por la Confederación Campesina del Perú, Carlos Lopez Jimenez, Demasio Rodas Suarez, Segundo Amador Cordova, Maguil Sot. Meneses, Santiago Esquivas Blasich, por la Confederación Nacional Agraria, Maximo Adrian Gallego, Beltran Cuari Barrada, Julio Santalucia Rivera, Audis Caballero Saldaña, por la Confederación General Campesina del Perú, Exipolino Flores Butija, Elbor Joaquin Moreno, Victoria Freyoni Cuervo para tratar la siguiente Agenda:

- 1.- Incorporación de Nuevo Delegado
- 2.- Memorias del Presidente.
- 3.- Balances - 93 a Mayo 94
- 4.- Plan y Presupuesto Institucional

El c. Demasio Rodas pide opinion sobre la agenda. No habiendo agregado para la agenda se por aprueba la agenda.

1er punto. Incorporación de Nuevo Delegado.

El c. Demasio Rodas pregunta si hay algunos cambios de delegados a la Asamblea por alguna de las centrales.

Se da lectura al documento presentado por la CGCP donde hacen el cambio del c. Felipe Lancia Ramirez por el c. Elbor Joaquin Moreno.

El c. Carlos Lopez hace referencias sobre



queais son lo nuevo delgado por su  
central que son: Amadio Cordova, Miguel  
Zoto, Santiago Esquivel y Carlo Lopez.  
En el caso de la cola no habido variaciones  
de sus delgados.

2do punto... Memorios al Presidente. -

El C. Demasio Rodas da lectura a sus Memos  
en la cual presenta en documento y es de los  
da en cinco rublos. 1er rublo Situación  
la que reside la responsabilidad con el  
título. - la situación Económica de Badescamp,  
Movimiento del Fondo de la comercialización,  
rublos del Fondo de la apreciación, 2do rublo.  
Actividades de mi Gestión, 3er rublo. - El  
Asalto y robo de Badescamp, 4to rublo.  
Reiterados Intentos por desconocerme el Zurpe  
una transperencia ordenada y 5to rublo. - Por  
la continuidad de la experiencia de Badescamp.  
El C. Demasio Rodas dice que su informe de  
de haber algunos errores pero que sería  
conveniente de verlo de un punto de vista  
frío, que todo lo hagamos con un criterio  
de no ofendermos la personalidad de cada  
de dirigentes que somos cada uno de  
nuestro lo presente, hagámoslo sin ninguna  
mala fe, y si hay algo que corregir  
a gamolo, con esas aclaraciones y recomen  
daciones creo yo compañeros está  
Bla debería tenerlo bien visto de un  
punto, que estemos progresando. Hazan  
con toda la flexibilidad del caso y

todo lo errores son faciles de corregir mediante una auto critica hecha por nosotros mismo, creo que es necesario dar opiniones a este informe compañero, despues pasariamos a discutir los otros puntos de la agenda.

El c. Elbor Jaquien pide que se de un orden para intervenir y propone que en primer momento sea de cuatro minutos y una segunda oportunidad de un minuto.

El c. Julio Bantaleio propone que sea de tres minutos.

El c. Nemesio Rodas - manifiesta que hay dos propuestas una de cuatro y otra de tres minutos se lleva a votacion.

Por mayoria se establecio que las intervenciones seran de cuatro minutos y pide que se apunten para poder intervenir. Se apunten: Elbor Jaquien, Moximo Adrian, Julio Bantaleio, Ruperto Flores, Luis Basurco, Segundo Cordova, Santiago Equino.

El c. Moximo Adrian - Manifiesta que en realidad este informe deberia reflejar lo que sea hecho institucionalmente y de lo que por lo menos contribuir como piensa el Comité Directivo, el basecomp, el informe memoria más que nada es un discurso personal que institucional en ese sentido por ejemplo



cuando hace reiteradamente la prescripción de que quien a sido presidente anterior no la hecho entrega de rendición de cuentas, eso es falso ya que eso quedo sancionado el Decreto del 10 de noviembre, incluso se nombro una Comisión de Verificación de cuentas de los dos niveles de las formas como se hizo la rendición de cuentas al Organismo Cooperante y la otra era la contabilidad real. También manifiesta que hay un informe que emitió la Comisión que estaba integrada por los tres Centrales, los cuales lo era de CCP a pesar que fueron ellos lo que cuestionaban no asumió esa Comisión, así hay una serie de apreciaciones que en un setenta por ciento esta fuera de realidad más es un informe de descargo personal que de trabajo institucional que sea realizado. Sobre las experiencias de comercialización va a seguir sobre nuestros diferencias entre consensual que queremos hacer en comercialización en Badcom, cuando hace las estimaciones de los tipos de cambio no es tampoco fijo ni estable, siempre hay una variación, hemos empezado con 1.77 y sin embargo aquí va con 2.18 una evaluación de diferencia para ubicar el saldo de rubro, finalmente donde se refiere al manejo económico, simplemente al director por que es de

la CNA, por la confianza que es de la CNA no asume responsabilidad de como por cual se maneja por el exceso de confianza. Juntos cheque en blanco y por eso lo asaltaron, se puede entender así. También en la comercialización las personas que han intervenido, es responsabilidad de la operación que tengo hecho de la directiva anterior y creo que no es así era, renovar eso justamente por darle otro tipo de sustitución en la recuperación, en las denuncias a que se sancione, si somos responsables, no hubieran sancionado la nueva directiva que tomaba, no hubiera dicho no crea. Es irregular por lo tanto, pero no decir en esas transacciones se hicieron mal es responsabilidad de la anterior directiva.

Y todo es personal, en todos los aspectos, no asume los casos ventajeros no hay logro absolutamente por el pro. presidente que sea hecho acá, todo es defensiva aparentemente con una correlación entre la CNA y CCOP contra la CCP y cuando cumplía en sus último tramo de su informe sobre su pretendido desconocimiento a su presidencia, como explicado con una nota a eds. sin embargo siguen manteniendo una posición que no



alcanzamos a entender, si hay una deslealtad institucional como tal, no se como nosotros pueden seguir diciendo que nosotros somos respetuosos de las instancias orgánicas.

El C. Elbor Joaquín - saluda a los presentes y dice que saluda al cro. Nemesio Rodas y a su asesor que tiene por el grado de precisión que tiene en algunos puntos sobre donde manifiesta, así va el error parcializado para el cro. presidente de lo puntos en cuanto menciona, hay un error que hay que corregir y vamos diciendo cuáles son: Primero que este documento informe a todos de pasar por el Comité Directivo. Segundo este documento informe tiene graves errores que a mi modo de ver el presidente sigue manteniendo esa posición, cosas tan mínimas como por ejemplo mencionar a nivel de personal de trabajo administrativo que el Sr. Kontado pertenece o es en cro. de la CCGP, lo cual es totalmente falso, yo no sé que a estas alturas de trabajo el cro. Nemesio Rodas presidente del Cadecamp no sabe ni quiénes son sus trabajadores, otro aspecto que salta a la vista es como en el balance que se hace en la segunda página hay un saldo favorable para Cadecamp de treinta mil dólares, creo que inmediatamente se debe poner la pérdida que sea tenido por error y no se menciona casi nada sino al ítem se menciona, tan fácil-

almento de los cincuenta mil dolares, porción  
 que el presidente está totalmente alejado  
 de lo hecho cuando es él el presidente  
 de la Institución y debe asumirlo como  
 tal y no mencionarlo como una cosa  
 que terceros personas lo están haciendo  
 él es el presidente y este documento  
 debe reflejar eso la institucionalidad  
 y finalmente era para ser breve hay  
 otro aspecto que es el problema de comercia-  
 lización, aquí básicamente hemos tenido  
 muchos ejercicios de consentualización de  
 que hacer con el dinero y cuando se  
 dice en la explosiva responsabilidad  
 de lo anteriores. Si a uno no eligen  
 una responsabilidad rotunda de la  
 institución, no quiere decir de que  
 para aquí en adelante yo hago y  
 obro bien y de lo que vino para atrás  
 no me importa nada. Así muchas  
 personas empresas, cuando uno está  
 a la cabeza tiene que subsanar y  
 corregir lo anterior y sino como podemos  
 mantener una institución, como podemos  
 hacer crecer una empresa, a estas  
 asambleas se debe venir a decir hubo  
 errores de esta manera y sean corregidos  
 de esta forma, acá está el error y  
 este fue el saldo que se hizo y no  
 seguir escudándose como lo políticos.  
 El Compañero Bantelero. En relación al



informe del ex. presidente, lamentablemente en  
informe memoria que destila ambigüedad,  
destila se puede ser vacío que en cierto  
modo no es coherente, lamenta mucho  
esto por cuanto como bien dijo el ex.  
Nemesio Rodas como dirigente que desempeña  
actor con altura, con ética de dirigente,  
pero tampoco hecho la culpa al ex.  
Nemesio Rodas lamentablemente quizás a  
hecho esto son sus asesores y eso es  
cuando el dirigente se deja confiar por  
los asesores si está el error, nuevamente  
se habla sobre la rendición pero eso  
quedo subsanada, renunciar en esta  
situación es entremper, no es digamos  
una solución coherente después hay que  
actuar con altura, pero aquí se dice  
que entre CNA y CGCP como si no pusie-  
ran de acuerdo contra la CCP ya que  
en la práctica no es así y eso lo hemos  
demostrado ex. Nemesio en los reuniones  
ya que todos los acuerdos han sido por  
consenso en el Comité Directivo, también  
por mención que no existe ningún  
pendiente en Balance económico a Mayo  
del Noventa y cuatro eso es totalmente falso  
porque eso sea presentado y erds. obran  
en su poder en Balance a Mayo del  
Noventa y cuatro hecho por un contador,  
habla sobre unos supuestos talleres de  
capacitación y una serie de cosas

mas, tambien hace alusion que a pusti  
 enfasi en el funcionamiento del Comité  
 Directivo con la asistencia de todos sus  
 miembros que eso tambien es falso  
 porque no a asistido el cro. German  
 Altamirano en algunas oportunidades  
 no es asi. Hace ver una serie de  
 errores como que si el cro. estuviera  
 fuera del campo, lo cual no es verdad  
 yo tambien estoy inmerso a ello como  
 dirigente hemos estado dentro de la  
 situación sindical, entonces si hemos  
 visto algunos errores estamos para  
 subsanar, de repente sancionar si  
 hemos visto que efectivamente hubo  
 alguna irregularidad en la dirigencia  
 anterior. Pero no veno los errores de  
 ahora por eym. se pone sutilmente el  
 prestamo de Fedecoll de dos mil quinien-  
 tos dolares garantizado por la CCP  
 y el cro. Nemesio Pardo que hasta la  
 fecha no tienen intención de pagar.  
 Yo hubiera preferido una memoria  
 alterada, una memoria más que  
 todos constructiva, no destructiva de  
 tal manera, hacer ver en esta  
 asamblea estos han sido los errores  
 y esto hemos hecho por corregir los  
 errores, presentar una propuesta cons-  
 tructiva, no digamos así entrapami-  
 ento, situaciones destructivas que a



nada lleva, lamento mucho que esta memoria no es acorde ni coherente a la realidad, lógicamente estas de acuerdo que somos seres humanos y por lo tanto como tenemos errores, quien no comete un error, de tal manera por eso estamos para subsanar ese error, para eso estamos el Comité Directivo la Asamblea para tratar en bien de la Institución subsanar esos errores y traer una propuesta coherente. El C. Cipriano Flores: - El coincide con lo que le han antecedido en la palabra por que este informe memoria es unipersonal, ya que este documento a debido venir por un conducto regular, ya que hay contradicciones, ataques personales, tampoco concuerda con la realidad del informe económico que se está presentando por un contador, en este sentido todo esto sea debido traer planteamientos a la Asamblea ya que no hemos venido a discutir y resolver problemas de cada uno. A la Asamblea hemos venido justamente a ver lo acuerdos y pronunciamientos del Comité Directivo que deben ser en consenso, como pide que este documento no debe ser tratado en la Asamblea, debe haber sido tratado anteriormente en un Comité Directivo, bajo lo estatutos ya que es el que indica las funciones del

presidente, por otro lado sobre los  
 despidos de los trabajadores, tambien  
 aca indica en las funciones del  
 presidente debe intervenir en la contra-  
 tacion del personal desde este punto  
 de vista, el presidente debe tener  
 conocimiento, no es que aca pareci  
 que innova todo, pareciera que el  
 director lo ha hecho todo, eso esta  
 mal, ahora presentar los planes, balances  
 y presupuesto anual esto tambien  
 es funcion del presidente todo esto  
 debe tener conocimiento, pareciera que  
 aqui no a funcionado el Comité  
 Directivo como estipula el Estatuto, por  
 un lado aqui en el informe opera  
 que sea regularizado el Comité Directivo  
 pero en lo hecho estamos viendo  
 que no a sido asi, demuestra lo  
 contrario, ni siquiera los documentos  
 estan con la aprobacion del Comité  
 Directivo por que anteriormente deben  
 ser aprobados en el Comité Directivo y  
 venir a nosotros a la Asamblea  
 deben proponer todos los documentos.

El C. Luis Bourco.- Manifiesta que el  
 solo quiere referirse sobre la parte  
 que se menciona su persona y  
 menciona la forma coordina que  
 sea venido trabajando, lo cual  
 agradece y reconoce tambien, lo



cierto por las ocupaciones que a tenido  
por el cargo de dirigente nacional, cuando  
ud. se tenía que ausentar por algunos días  
o visitar a su familia, se ven pegado  
cheques firmados en blanco, los cuales eran  
rendidos a su vuelta, todas las operaciones  
en el banco lo hemos hecho en conjunto  
y sobre los cheques que quedaban girados  
ud. llevaba los números de cheques y los  
valores y a la vuelta se le daba cuenta  
de eso, sobre las recuperaciones, sobre lo  
ciento sesenta kilo no han hecho un depo-  
sito al banco eso va ser explicado por el  
contador, ya se esta recuperando parte de  
eso, no sea rendido antes o por que se  
habia dado un precio un poco elevado  
y el mercado estaba saturado en lo que  
respecta a lo del arroz, la inversión ha  
sido de veintiocho mil y fracción y se  
recuperado la mitad el cincuenta por ciento  
pero esto aclarar que no sea podido  
recuperar más porque el Sr. Eduardo Tena  
junto con otra persona que no puedo precisar  
quien es porque no a dado su nombre  
han ido a visitar a la persona que a  
comprado el producto y le han dicho  
que no haga ningún peso hasta cuando  
nuevamente eso empleado sean repuesto  
y sean ellos los que vayan a cobrar,  
es por eso que hay un retraso en  
esa cobranza, se tiene una letra

firmada por el Sr. este, repesando la orden para que sea protestada y proceder a un embargo como lo vea conveniente el abogado que se haga a cargo, sobre la rebelle dice que si sea evasada, respecto al prestamo de Fedecall que el mismo a viajado a la Ciudad de Trujillo con el presidente y no a sido ubicado el Sr. Adalberto Basto, por conversaciones con el presidente sabemos que este Sr. a estado en el Congreso de la CCP y le a protestado con evasiva, se ha cursado una carta sobre lo pago que tenia que hacer, el a mandado una carta donde se comprometia a pagar a partir del mes de marzo y no lo a hecho, tampoco se a asegurado por aca para dar una explicacion, nosotros tenemos cinco letras firmadas en blanco que corresponden una por mes al vencimiento que comenzo el primer vencimiento el dieciseis de enero y la ultima como una letra de garantia, como en esa oportunidad no estuvo presente el presidente de la Federacion para que conste tambien su firma en el contrato, el ex. Presidente Cevallos con su firma una letra en blanco si en caso no pagaban la deuda a parte de las tres cartas que envio la CYP avalando el prestamo a Fedecall.

El C. Segundo Borclora, dice que los dirigentes que estamos fuera de la CCP.



no vamos a permitir evaluar, no vamos a consentir que en una casa de una experiencia que está haciendo el compromiso se comitan estas cosas de errores, me estoy refiriendo al Sr. Adhmo Basto que es una base de la CCP, en primer lugar quisieramos decir constancia y rogamos que conste en actas lo que estamos diciendo porque a veces uno dice y no consta en actas por eso es que hemos traído la grabadora para grabar muchas cosas, que este Sr. Adhmo Basto, la dirección de BADECOMP que salga elegida hoy día su primera tarea va hacer de visitarlo, verlo y exigirle que esa plata es de BADECOMP, que no venga con simerguenceras acá o' de lo contrario con los libros con todo lo que a firmado le vamos hacer el embargo correspondiente por ser box de CCP. En segundo lugar quiero ver y decir bien claro, lo que nosotros hemos escuchado acá lo que me han antecedido en la palabra están dirigiendo solamente el informe que está dando el CRO. Nemesio Roda, acá no dicen que los errores que hay disculparlos hay que ver todo y que Gordon y cuenta nueva, aquí no pasa nada, principalmente nosotros estamos acá en la primera sentencia que se dice que han sabido de los balances, nosotros

como CCP hicimos el pedido principalmente  
 de los dos balances para analizarlos, faltando  
 un día si no alcanza y si no informa  
 que verdaderamente habían alcanzado como  
 los secretorios anteriores que han sido  
 pesantes si habían alcanzado esos documentos  
 pero nosotros lo habíamos hecho por escrito  
 para que acá traer esas propuestas  
 alternativas como solucionar este  
 problema, principalmente que hay errores  
 garrafales como nosotros también estamos  
 acá para que salga todo esto a la  
 luz, si no habla como de sesenta  
 mil dólares de comercialización, el Sr.  
 Basurco dice que ya van recuperando  
 el cincuenta por ciento más o menos de  
 esos sesenta mil dólares, no se por eso  
 quisieramos si no informe porque nosotros  
 recién llegamos acá, por eso es el motivo  
 que pedíamos el informe, por acá se  
 habla sobre cincuenta pesos de arroja,  
 por eso como les estamos diciendo no  
 venimos con el afán de venir a atacar  
 a nadie, solamente es que en esta clase  
 de reuniones aquí tenemos que decir  
 las cosas como son, saliendo en la  
 puerta del edificio no damos la  
 mano y seguimos siendo amigos, los  
 errores acá está bien, yo no digo ni  
 evalo, ni apruebo que los errores hay  
 que darle bonos y cuenta nueva, no



errores y antes de esto era queremos por favor sino queremos entrar a una discusión se no entregan los dos balances, primeramente el balance que dice según el cro. Adrian, que se mando al extranjero con una cantidad equis, el otro informe real, después no dice, bueno que el contador, ya sabemos nosotros como dirigentes que los contadores a veces se prestan para muchas cosas y lo que queremos sea, si venimos sea con una honestidad como dirigentes honestos y honesto para transmitirle a nuestros bases y a nuestra central, queremos cro. esto sea franco, preciso con los errores que tenga el cro. Nemesis en su informe, no solamente cro no vemos solamente el documento, vemos el extracto del problema, lo que queremos que esta Badecamp surja adelante, que es lo que dicen los obreros del campesinado, que cosa esta diciendo el Ministro de Agricultura, lo ha dicho públicamente en Piura, a los campesinos no se les puede dar plata porque son saters, sinvergüenzas, chupados, muy viejos y no se les puede dar plata y nosotros con esta experiencia que tenemos en Badecamp, entonces estamos aceptando cro. que los enemigos de la clase obrera campesina esta haciendo estos cosas por eso yo les voy a intervenir

yo quisiera no se de los dos partes  
 que le tocase si no don una  
 ampliación más clara para ver con  
 este problema.

El C. Santiago Esquivel.- Saluda a los con. de  
 la CNA, CGCP porque nuestro clamor a  
 nivel de la Confederación Campesina  
 siempre ha sido buscar la unidad  
 de los tres Centrales y ojala que lo  
 logremos conseguir no sea esta  
 mañana pero tenemos aspiraciones  
 con. dentro de la familia de Cadecomp,  
 de los tres Centrales logremos buscar  
 criterios de unidad y logremos en-  
 contrar los errores claros que sean  
 enunciables sea en Cadecomp y que  
 en forma desmenuzada con. logremos  
 de una vez por todo pausar, terminar  
 para no llevar como cola los dirigentes  
 que van sucediendo, de ser así con. yo  
 digo que Cadecomp no va poder existir  
 con. si es que va a seguir este rumbo  
 de lo extracto de los burgueses y sabemos  
 que somos clasistas, entonces nosotros  
 debemos entrar a una ideología diferente  
 y no tengamos con. el temor de reco-  
 nocer nuestro error y a mi me hubiera  
 gustado sea que uds. como dirigentes  
 en actividad y el resto presente sea  
 el con. Nemesio Rocho hubiera dicho  
 mi error está en con. yo quiero



presentar a uds. mi error es este, pero no lo ha hecho y alguno de uds. también tener el valor eso, porque digo yo estamos en familia, también mi error está aca, quizás hizo el esfuerzo pero tuvo un poco del temor, si caigan pantalones pero no lo hizo. Bueno yo quiero llamar a la reflexión y que los tres Centrales eso. logramos que de repente hacer un Balance consensuado y plasmarlo en un solo documento que no es malo discutirlo aca, yo creo que en esta Asamblea no es malo es bueno de tener conocimiento conjunto de eso, yo digo si es bueno que formalmente estatutariamente de repente no ajustamos y quiero todavía leer los estatutos y luego rectoriamos donde cumplimento a los estatutos y eso si tenemos que ser un poco rigidos porque si haciendo un Balance autocrítico de cada uno de los eso, entramos a vivir una nueva vida y hay alguien con la responsabilidad lo único que haríamos es aplicar los estatutos porque veo aca que este proyecto no es real según esta pidiendo el enfoque de RGA lo que han pasado es ciento ochenta mil dolores y que está des-triguado y que no nos da con clonados eso. lo monto invertido ni el saldo, yo creo que para ser concreto y real es necesario nuestra preocupación

dentro de la CCP ~~pro~~, es esto tratar el asunto no como adversario sino como ~~pro~~. de clase, como representante nacional y yo creo que eso es mi participación en principio ~~pro~~. yo no estoy de acuerdo también con este informe del presidente de Cadecamp a debido ser avalado de hecho y discutido por los tres centrales para que tenga validez es decir, entonces considero que este informe es orientador por que frente a este informe debe estar acompañado el balance de uno criterio de una central y el balance criterio de otra central y de los tres centrales en todo caso es decir el análisis si esta conforme o no esta conforme y señalar su desconformidad si es que tuviera cualquiera de los centrales su desconformidad, frente al informe económico que es lo más difícil ~~pro~~. creo que eso es el talón de Aquiles.

Señalando la crítica en forma directa al ex dirigente y a los dirigentes actuales. El C. Carlos Lopez.- Manifiesta que el aceptar lo que los ~~pro~~ han dicho, en error que es de carácter el no haber pasado por el Comité Directivo es un error del presidente, los errores que están adentro a meritarse discutirlos, comprobarlos porque si



copi Nemesio dice segun consta en el libro de Actas de que va a rendir despues, yo quisiera saber cuando aparece esta acta en la cual se compromete Moximo a rendir y despues de esa acta cuando rendio o sea como ver cosas, muchas cosas que creo que estan corzadas de un celo gremial, yo acepto todas estas cosas porque yo presente un proyecto a Codecomp de arroz inicialmente, porque pregunte cual es la gerencia, el reglamento de Comercializacion y no habia nada, yo critico a la CCP principalmente de avalar por omision, por conduccion gremial proyectos que no tenian factibilidad, no se si las demas centrales han hecho lo mismo, eso es un error grande, Garrafal porque cuando sustenté el proyecto para comercializar arroz el año pasado y creo que es un problema de institucionalidad de Codecomp, segun se podido entender en una conversacion que hemos podido tener con Cra. de CNA es que nosotros somos nuevos en esta asamblea de Codecomp hemos percibido informes de un solo lado si se requiere de la CCP con un determinado peso especifico, politico, partidario y este falta ba el otro, pero ese conducto no se funcionando yo a veces esperaba por ejemplo que el Comité Directivo se reuniera pliz dias antes, que el Comité Directivo, no

Udiera remitido los documentos clarifi-  
 cando esta situacion, yo puedo aceptar  
 que Maximo mencione que esto es un  
 discurso personal de Memesio, pero  
 entonces a este discurso debe de decir  
 esto es falso por tal razon aqui  
 estan los documentos, sustentor para  
 mi no basta que se diga, como dice  
 este documento son tres mil dolares  
 para capacitacion sea gastado cinco  
 esta bien pues documentos en la mesa,  
 el ~~comité~~ ~~directivo~~ debe sostener todo  
 sus gastos, para nosotros yo creo que  
 institucionalmente tengo algunos años  
 en la direccion y de alguna forma  
 apoyando instituciones y conosco como  
 se debe manejar, aqui habido descon-  
 fianza entre los miembros de los  
 gremios, sea hablado de unidad enton-  
 ces como vemos la transparencia  
 de unidad, quiero preguntar por ejem-  
 plo si se va aprobar esto a mi modo  
 de ver no se va aprobar, como para  
 nosotros el cro. puede sustentar lo que  
 aqui se dice, cual es el momento, la  
 instancia, en cuanto aqui se dice  
 del acta donde se compromete a  
 rendir cuentas, como sea mandado  
 el informe oficial si eso es posible  
 clarificar a partir de ahi, nosotros  
 mandamos una carta a la direccion



Ejecutiva para que nos muestre cual es el estado de movimiento de cuentas, de eso podemos hacer una propuesta de relanzamiento institucional.

El c. Segundo Borda dice que el tiene un plantamiento que deja a disposición de la mesa, que nosotros convenimos con la intención de ~~desagor~~ la furia que a veces tenemos con una persona, lo que queremos es la documentación para poder analizarla junto con el informe del cro. presidente, que se no de un tiempo para poder leerlo lo informe, la CCP total este plantamiento por los documentos que sean leídos, nos alcanzan ahorita los documentos para leerlos, son tantísimos documentos que no podemos sacar una conclusión clara y precisa, yo pido cro si la mesa me permite darnos un tiempo para leer lo más importante sacar una conclusión o esta reunión la postergamos porque esta reunión tiene que salir con unos criterios propios de la unidad cro. para salir adelante en esto. Deja su pedido a la mesa.

El Director - hace la aclaración que el a recibido la carta de los cro. con fecha ocho, como es conocimiento de uds. que para pedir los sueldo al banco tiene que estar el cro. pendiente

ya que esto demora como ocho días, que el converso por teléfono con el cro. Bordona y le explico todo esto y que no es cierto que recién sea entregado el balance ya que el tiempo el cargo donde los tres centrales lo han recibido y uso. han recibido el balance el veinticinco de Mayo del noventa y cuatro más de dos meses de anticipación, aclara que el balance económico es de Mayo a Diciembre del noventa y tres donde se cierra el ejercicio económico, por petición del cro. Nemesis en la última reunión pide que se haga un balance de Enero a Mayo y eso sea hecho y dice que el contador estará presente y explicara punto por punto, sobre el informe del Fondo Contravalor Perú banca lo tenemos a la mano y lo pondra a disposición, también sea invi- todo al proyectista que a colaborado hacer este documento para que haga una exposición.

- El c. Julio Santalucia. - dice concretamente en relación a lo que dice el cro. Lopez es lógicamente un documento que presenta el cro. Nemesis con una serie de imputaciones que en cierto modo es lo que dice el, pero él está de acuerdo que hay que analizarlo si es cierto o no es cierto eso es



hubiera hecho en el Comité Directivo, si el cro. hubiera presentado su documento con anticipación para que nosotros discutieramos eso, pero lamentablemente no lo ha hecho, en segundo lugar debería aquí tener presente porque el cro. si hace una serie de imputaciones ahí, no lo ha hecho en alguna reunión que hemos tenido en el Comité Directivo para así en todo el Comité Directivo hubiéramos en cierto modo pasado al lado de todos esos falsos imputaciones que se hace, ahora claro analizar todos estos documentos no viene al caso porque se perdería mucho tiempo, además que son cosas que sean solucionadas en una Asamblea anterior, eso quiere decir que en cada Asamblea vamos a hacer las cosas, esa situación ya sea había subsanado en una Asamblea anterior donde legalmente tiene validez, sugiere lo pte. esto tiene que ver con la exposición que va hacer el contador, porque no pasamos al otro punto.

El cro. Lopez pregunta sobre un informe real y otro oficial existe eso. Le contestan que si existe. El C. Beltran, manifiesta que el lga del acuerdo con lo que dice el cro. Julio Bartolicio porque aquí hay un punto específico y no estamos adelantando como es el Balance no entiendo y

Porque no entregan el Informe Real.

Balance a junio del noventa y cuatro, aquí va haber una exposición con la presentación de la documentación correspondiente y también recién sea leído la memoria del ex. Venesio, quedaría pendiente esa memoria, entonces si vendría todas las preguntas, más bien necesitaríamos un tiempo prudencial de repente a los tres de la tarde para que los documentos que se tengan se pongan en la mesa para que no sea ninguna situación y que esté claro las cosas con las aclaraciones correspondientes.

El Director, pide cuestión de orden tenemos los cargos acá de cada rendición de cuentas ha sido entregado con cargo a cada central si no lo tienen se les va entregar, seguramente se los a extrañado, pero nosotros tenemos cargos que sean entregados de cada sesión, ahora lo que pide el ex. que se le haga una entrega con cualquier cantidad de documentos sea se le pueden, que la anterior debería de usarse no les sign dejado en deposición es otra cosa pero los documentos existen esos.

El ex. Maximo Adria, dice que todos somos concientes que de la noche a la mañana no puede tomar conocimiento de todo y no puede tomar elementos de juicio, esto que inicialmente con los ex. Antonio



Moreno y Lorenzo Lecapa conversamos un poco y le diimos las pistas como estaban las cosas, ahora uds. en piensan el caso, habia que empezar de cero la historia de Cadeucamp para que tengan una idea y se ubiquen cada uno, esto esta claro, no tenemos nada incluso quiero terminar en esto nosotros para darle tramite al proyecto que sea elaborado para el Fondo Contravalor nos estan pidiendo auditoria, que salga nosotros no estamos en eso, no hay ninguna forma o intencion de ocultar que se haga, toda forma de crecimiento por eso se forma una comision revisora de cada central designa su representante y hay un informe que nos hacen llegar el diez de noviembre solamente de dos centrales por la CNA el contador colegiado Jorge Silva Videla y por la CGCP el economista Olgier Salazar y los ex. de la CCP cuando el ex. Borinayagua se le a citado hay cuerpo de los convocados de esta comision, el señala que no a encontrado contador y pedia, desde Octubre hasta Noviembre sea rostrado esta comision. En tendemos que no tengan los documentos y que no han tenido transparencia normal, entendemos eso pero no nos desesperemos, tampoco es que hay algo escondido por lo tanto hay que sacar todo a la luz, creo que si ustedes quieren sacar a luz esos hay que hacer lo esfuerzo de entrada pongan

el hombre y como le dicho al comienzo si hay algo incorrecto, hemos metido la mano intencionalmente, hemos hecho mal eso también castigamos. Lo que si queremos es y nos adelante vamos a sustentar que cada uno de los pasos se miden por el resultado, creo que ese resultado con una primera gestión hicimos mal que si tenemos resultados yo diría que bien hemos cometido debilidades en nuestra gestión pero hay que renovar pero que no se vea hacer esto, que sea venido haciendo después de eso, se cambio de criterio, reoriento la actividad tenemos otro resultado, estamos en punto, nada en esa concurrencia, queremos Cordicamp como una instancia Especializada de los tres centrales como una necesidad, este no es una instancia general, es una institución que nosotros necesitamos por los tres servicios que presta que debe de ser de carácter técnico.

- El C. Borja Lopez dice que el esta de acuerdo con lo señalado por el C. Beltrán, este documento que dice lo cosa a medio el final este diciendo grandes mentiras, por eso hay que dar curso a la medida que se lee el Salvo entonces que sirva como un documento de debate en cuanto comparemos cosas



Etc. Segundo bordera - solicita la fecha del acta de la asamblea donde se da un informe. La c. secretaria - le dice que eso fue en la Asamblea general donde se retirando lo cro. de la CCP con fecha Veinti de Setiembre del noventitres, donde se formo una comision para ver todo sobre la contabilidad donde lo cro. la CCP no nombraron a nadie solo los otros dos centrales. y se llamo a una asamblea extraordinaria donde se trago informe el veintitres de noviembre.

El c. Santiago Equive, - pide que el presidente informe sobre el asalto y robo.

El c. Nemesio, - dice que el informe en la medida que se va avanzando en la deslucida creo que hay cosas, de fondo total un problema de la plata, pero el contador va hacer una explicacion con numeros y va a salir esto, tal vez yo tenga unos errores en numeros pero es el contador que va a verificar el pasado a la contabilidad que el a llevar.

dice sobre el expro de confianza con el director y que no se vaya entendiendo que esa confianza que yo tenia con el cro. era justamente un paso para que haga un robo de mala fe, en ningun momento no estoy por acreditar o dañar esa imagen, con el cro. llegamos a tener un trabajo muy serio igual que con todo lo cro., por más errores que hayamos tenido, propio

del mismo trabajo que uno tiene como dirigente. Lo otro es que todos los cheques que yo le firmaba al cro. cuando yo me iba a cumplir una tarea para el congreso de la CCP, si uds. gustan pueden revisar todos los cheques que yo le dejaba, el cro. me daba informe en que se gotaba la plata. Sobre el informe del asalto a esto yo he dado algunas precisiones aqui por lo al final que es el cro. directo quien estara informando sobre el robo.

El C. Elber Joaquin, Manifiesta que de cada documento que se presenta la mesa tiene que sancionar, yo tengo una idea, pediria en el supuesto caso que asi sea como debemos hacer con el balance, el plan, presupuesto que vienen en los documentos posteriores, para este punto mi posicion seria que este es un documento personal, que no es un documento que se ajusta al caracter institucional, que no a sido pasado por sus instancias organicas, que es un documento a medias.

El Director. hace una relacion sobre que se habla del balance oficial y el balance real lo cual dice que no es asi, el balance oficial es del contador eso es la realidad, lo otro se llama rendicion de cuentas de acuerdo a la nomenclatura del proyecto asi se llama.

Una vez agotada las intervenciones a este



punto la asamblea determina que el documento es personal y no institucional con veredicto a media y que será como documento orientador para el debate de lo otro punto a tratarse.

3.<sup>er</sup> Punto. - Balance al 31 de Diciembre 93.

El C. Nemasio Rodas hace la presentación del Sr. Gregorio Rodas - contador.

- El C. Sepiriano - pide cuestión de orden donde pide al contador que diga si el pertenece a alguna central ya que acá sea dicho que uno pertenece a la CGCP.

El contador se dirige a los asambleístas y dice que el no pertenece a ninguna de las centrales que es independiente.

Hace su exposición y la explicación del balance general al treinta uno de diciembre del noventa y tres, tanto del pasivo como del activo y la desglosación de las cuentas. Del mismo hizo con el balance del Enero a Mayo noventa y cuatro.

al contador pide si ~~que~~ hay alguna observación o duda sobre esto de balances.

- El C. Presidente, - dice si está claro la presentación de los balances o hay alguna duda, etc.

Al no haber observaciones, ni dudas la Asamblea determina que queda aprobado por consenso los dos balances presentados.

El C. Carlo Lopez, - pide que conste en Actas que se debe insistir que el Seno se haga un extracto de cuentas bancarias.

- La Asamblea acuerda que el c. Nemesio Podos este el día lunes trece a disposición de los dirigentes de Cadecomp para hacer la transferencia de toda la documentación bancaria y otros a los nuevos directivos de nuestra Institución.

- El Nuevo Proyecto a presentar al Fondo Contravolo Perú - Canada.

- El Director presenta al proyectista Sr. Ben Zamora el cual explicará como sea todo este proyecto.

El Sr. Ben Zamora saluda a los asambleístas y hace la siguiente exposición: El nombre del Proyecto es: "Servicio Integral para el Desarrollo Autosostenido de Grupos Campesinos en el País". El proyecto estriba enteramente por cinco Grupos Campesinos que serían: 1.- CAUS San Nicolás del Departamento de Lima, provincia de Barranta, distrito de Supe, 2.- Comunidad Campesina Juacón Ayllu - Blitupa Parpay del departamento de Arequipa, provincia Puno, distrito de Huancavita, 3.- Empresa Propiedad Social Umachiri Departamento de Puno, provincia Melgar, distrito Umachiri, 4.- Comunidad Campesina Huayllaca Departamento de Puno, provincia Azangero, distrito de Azangero, 5.- Comunidad Campesina Huelococha, departamento de Huancavelica, Provincia y distrito de Acobamba, India la población, actividades Agrícolas, educación, salud, habitantes de cada uno



de estos grupos campesinos. El monto del financiamiento de este proyecto sería de Treientos treinta mil doscientos dólares americanos lo cual el Fondo Contravalor Perú-Canadá sería de Treientos mil dólares y de Cadecamp sería de Treinta y mil doscientos dólares. Los beneficiarios serían de Ocho Mil setecientos treinta personas unas mil seiscientos familias campesinas de las cuales serían cuatro mil cuatrocientos cincuenta mujeres y cuatro mil niños. El Objetivo General es mejorar la condición de vida y forma sostenida de los pobladores de los grupos campesinos mencionados. El Objetivo Principal es incrementar el nivel de ingreso de la población beneficiaria. También dice que habrá un módulo en el cual estará conformado por un jefe, un Ingeniero de campo, y un administrativo. También aplica sobre los productos agropecuarios disponibles para la comercialización. Ahora que el financiamiento de este Proyecto no es donación, sino que en calidad de préstamo que hará el Fondo Contravalor Perú-Canadá. En conclusión manifiesta que para este proyecto hay los cinco grupos campesinos seleccionados que presentan características de vulnerabilidad, que cuentan con capacidad productiva para lograr un desarrollo integral. El mejoramiento de las actividades será a través de los módulos que impartirán asesorías y tecnologías para mejorar los rendimientos y la calidad de los productos. CDI - LUM

La comercialización de los productos permitirá incrementar sus ingresos.

4to punto. Plan y Presupuesto Instituciones de junio a Diciembre Noventa y cuatro

- El C. Presidente dice que en este punto lo expondrá el Director Sr. Luis Basuro.

El Director Ejecutivo da lectura al documento presentado a los asambleístas el cual consta de Situación Actual, Objetivos Específicos, Metas, Recursos y presenta una propuesta de presupuesto el cual consta de una planilla mensual por un monto de 20 mil ochocientos cincuenta y cinco Nuevos soles con cuarenta centimos, Fijos Sociales por seis meses de Once mil seiscientos cuarenta y cinco Nuevos soles con ochenta y cinco centimos, Gastos Administrativos por Mil seiscientos cuarenta y cinco Nuevos soles, Planilla de Dirigidos de Mil seiscientos treinta y cinco Nuevos soles. Todo esto sería un Gasto Mensual de once mil ochocientos treinta y cinco Nuevos soles con cuarenta centimos.

También presenta un cuadro por cuentas por recuperar sin considerar los intereses es un monto de treinta y siete mil cuatrocientos cinco Nuevos soles al cambio de dólares americanos sería diecisiete mil ciento cincuenta y cinco dólares con veinticinco centavos.

- El C. Carlos Lopez, - Pregunta al director sobre que en el Plan a señalado junio



capitulos en la parte inicial, tocando los puntos en la parte inicial, en cuanto el capitulo cinco que es actividad, ud. a llegado hasta recursos a explicado claramente la situación actual, los objetivos específicos, Metas, recursos, dice que para un plan financiero se tiene que saber cuales son las actividades que se van a realizar. -

El Director le responde que es sobre el primer plan las actividades se hicieron en un cuadro-grafo, ese cuadro se lo puede alargar.

El C. Barba. - dice que en el último plan de emergencia de junio a diciembre sobre el presupuesto, que la CCP no contaba con datos suficientes para dar una propuesta de reorganamiento Institucional, ahora creo que estamos en la posibilidad de discutir una propuesta, sobre los cuantos por cobrar que se tienen que ejecutar, pero su preocupación es por los cinco trabajadores, un plan financiero de reorganamiento institucional con cinco trabajadores, yo no pongo en duda la capacidad de los trabajadores sino la capacidad económica con que contamos, por que si yo voy a pagar aun directos ejecutivos o un gerente fuere esto Sr. tiene que producir para la empresa setecientos dolores mensuales, buscando como esto va a comenzar para seis meses toda la plata que tenemos, sino tenemos más ingresos lo adelantamos a casa financiera.

mente en diciembre y no alcany entonces, yo creo que un plan de reanamiento debe contar con los trabajadores de consenso o los no se de los centrales pero que se pueda medir en su capacidad de desarrollarse y no así, yo estoy de acuerdo con lo de dirigentes ya que ellos tienen que fiscalizar la labor, tienen que trabajar permanentemente, y en todo caso como podemos medir la capacidad de trabajo en este tipo de personal que podemos contar, porque la dirección ejecutiva es muy importante, como son importantes la secretaría, comercialización.

- El Director.- hace una aclaración para que esto no llame a confusión esto no es una propuesta de la dirección, no tiene porque interferir en el plan que vaya presentar cada central o en el plan que vayan a presentar los tres centrales.

El c. Moximio.- dice que es una opinión muy personal del director, porque no sea procesado tampoco a ese criterio en el Comité Directivo, ayer se vio pero él dijo que lo iba a traer como tal, tiene derecho de hacerlo, y creo que tenemos que partir de algo concreto sea, si queremos tomar con frialdad que hacer con lo que tenemos, si queremos sobrevivir, no



creo que debamos seguir consumiendo de lo que hemos recibido sin intereses de sus resultados tenemos que evaluar tanto nuestros gestiones dirigencial, técnicas y sus resultados y que hacemos ~~de~~ <sup>de</sup> ~~lo~~ <sup>lo</sup> ~~que~~ <sup>que</sup> ~~quedará~~ <sup>quedará</sup> cuantos ~~son~~ <sup>son</sup> las posibilidades que se puedan ejecutar, nosotros ahora que estamos un poco entrando al terreno de la comercialización realmente ya podemos hablar un poco ya no hay teoría, ya podemos decir cuanto podemos tener con el capital que tenemos por decir si tenemos diez mil dolares en capital, nosotros estamos haciendo todo lo esfuerzos con el producto mas rentable, en este momento estamos ganando de tres mil ochocientos a cuatro mil soles mensuales, eso seria nuestro techo para no perjudicar a la caja, creo que hay grandes coincidencias ahora no podemos decir quienes se quedará y como hacemos, incluso hay criterios que no tenemos moderados abiertamente hay que ~~apoyarlo~~ <sup>apoyarlo</sup> así mayormente de quienes ~~de~~ <sup>de</sup> ~~venido~~ <sup>venido</sup> ~~supriendo~~ <sup>supriendo</sup> y ~~tenemos~~ <sup>tenemos</sup> dado ~~para~~ <sup>para</sup> a esto y ~~nos~~ <sup>nos</sup> ~~misimo~~ <sup>misimo</sup> no conocen mucho lo criterios, los ~~manejos~~ <sup>manejos</sup>, en el sentido ~~los~~ <sup>los</sup> ~~es~~ <sup>es</sup> ~~el~~ <sup>el</sup> ~~criterio~~ <sup>criterio</sup> que tenemos que ~~revelar~~ <sup>revelar</sup>, siempre ~~sus~~ <sup>sus</sup> ~~cosas~~ <sup>cosas</sup> que ~~estuvieran~~ <sup>estuvieran</sup> ~~ante~~ <sup>ante</sup> ~~decian~~ <sup>decian</sup> que ~~la~~ <sup>la</sup> ~~elección~~ <sup>elección</sup> es un ~~ent~~ <sup>ent</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> ~~servicio~~ <sup>servicio</sup> y no puede ser un intermediario ~~mas~~ <sup>mas</sup>, entonces como ~~obtenemos~~ <sup>obtenemos</sup> ~~utilidad~~ <sup>utilidad</sup>, sino

vamos hacer un intermediario más, entonces fimo practicado siempre el asistencialismo. Hace también un recuento de todo lo que se ha hecho en comercialización desde el préstamo para Fitor de Alpaca, compra y venta de bedolla, Inversión para bhuno y el préstamo para comercializar paltas. —

- El C. Carlos Lopez. - Manifiesta que es interesante emborcomo en la propuesta de comercialización, a partir de la evaluación que hace el CO. asentadamente, pero por qm. como garantizamos que verdaderamente se respete nuestra propuesta de reglamento o la propuesta de gerencia de comercialización, porque según lo que sea dicho no a funcionado. Que mecanismos viables son los que se van utilizar para que si tomamos como reglar principalmente o digamos especialismo en comercialización de productos campesinos, necesariamente tenemos que ser muy firmes en la propuesta de comercialización y en la reglamentación de gerencia de comercialización sino no vamos a seguir avanzando con nada. —

- El C. Elbor Joaquín. - Manifiesta que estamos en un momento difícil, Codecomp como institución y como una empresa técnica que trata de ser servicios,



El proyecto RLA de OIT con los cos. Italianos  
los trabajadores que no han proporcionado el  
financiamiento, dice que desde un principio  
fue muy crítico en el sentido que el dinero  
del fondo de comercialización era para que  
Badekamp logre tener rentabilidad y con eso  
ir creciendo y pagar sus gastos, entonces  
yo veo acá dos fallos, una es el cruce  
entre la dirección política y técnica por  
que acá sea mezclados las posiciones  
políticas gremiales ante lo técnico y esto  
debe corregirse, porque no está haciendo  
daño y el último razonamiento que  
quisiera ser por más regamentos que  
haya tiene que quedar claro las limita-  
ciones de las funciones aquí debe de haber  
un director totalmente que no sea influen-  
ciado, por eso nosotros creemos que debe  
ser un director tercero sin ninguna vin-  
culación con los Centrales, porque en  
primer lugar es la persona que tiene  
que hacer el seguimiento técnico de las  
inversiones, y más basados a lo  
que tenemos en caja son catorce mil  
dólares, pongamos en término medio, que  
con ese dinero se logre comercializar de  
allí mismo sea el ingreso generado para  
cubrir el mantenimiento de los trabajadores  
para que ya no se toque más dinero  
de la caja. Pero que esa sería la  
forma como deberíamos de razonar.

- El C. Segundo Bordava, - El quisiera hacer una pregunta, dice que él es un poco celoso cuando se trata solamente a una cosa, pregunta cuantos proyectos han salido de Cadecamp, está escuchando de dos proyectos uno de la palta y otro de ganado que a sido presión de la CCP, otro punto que quisiera con esa no conozco al responsable de comercialización que no hubiera justado que no fuera su informe detalladamente por su responsabilidad que tiene y el responsable de capacitación me hubiera justado también que de su informe siquiera uno minuto para haber tenido uno ~~chupete~~, en tener lugar pediria si me pueden informar en largos rasgos de lo tanto proyectos que utilidad tuvimos y perdida hemos tenido, segun lo que veo nos en lugar de tener una entrada tenemos un deficit enorme. También dice que hace una clausura no solo debemos atacar a una sola cosa, que ya es muy tarde y reconocemos los errores que hemos cometido pero no olvidemos eso, por que nos tenemos todito, digo tenemos por que también me veo involucrado en esto, porque tenemos todito la responsabilidad de sacar adelante esto.



El C. Julio Contalicio. - Dice que el repente sea cometido algunos errores, como es lógico somos humano y hoy día estamos para tratar de enmendar rumbo en Sier del rectivamiento de Basecamp, felicita al CRO. de la C6CP donde ya está presentando una propuesta de que el directo sea neutral, quisiera que ya la conversación se verse en una situación concreta y con propuesta como dice el CRO.

El C. Nemesio Rodas. - dice que la crítica y autocrítica la hemos venido haciendo siempre, la hemos superado bastante de los duros debates anteriores que hemos tenido en Asambleas, hoy día hemos logrado superarlo y eso es lo mejor para criterio unificado de los tres Centrales, misen CRO. uds. van hacer nuevos dirigentes aquí con los más antiguos, aquí sea cumplido con los acuerdos que la Asamblea se hace y legalmente yo cumplí con un acuerdo de la Asamblea, donde se acuerda dar ese proyecto a Fedecall y en cumplimiento de ese acuerdo en darle ese proyecto a los CRO. de Fedecall, yo estare si puede decir en una trampa, que no estaba presente el presidente de la Fedecall y para que se cumpla ese acuerdo yo le dije al CRO. que yo garantizo, que el presidente de Fedecall va a venir a firmar el contrato, el CRO. me dijo que si yo ovalo al presidente que mejor le firmará una letra y le firme la letra, pero esto fue un acuerdo de la

Asamblea, Suena cro. sea cometidos errores en conclusión de esto yo al menos esa experiencia en mi periodo, yo he tenido fe que los Sases van hacer honestos y van a responder, la conclusión de esto cro. es que ninguna Sosa va a responder a los proyectos es regalar la plata a los Sases y es bien lamentable procesarlo finalmente.

etc. Santiago Esquivel. Manifiesta lo que yo entiendo lo que no dice Nemesis Rocha Suero ya se caído y por lo tanto es un horror y hay que entrar a una cuenta nueva, olvidemos de lo pasado, yo digo que no cro. esto esta vigente por que nos. han tenido una experiencia muy difícil, esta lección no entreguen ahora, yo digo que de la relación en forma directa como Codecom no podemos divorciarnos en todo caso tenemos que participar, en el caso de Adalberto Castro convocar a una Asamblea de Base donde si se togen presentes como lo dirigentes de la Central de CCP avalaran, eso es un presidente y que sea la base la que tenga que censurar a ese dirigente, solo entrando con las masas, las masas respondieran, digo que Adalberto Castro no se pueda quedar con su sueldo de ninguna manera cro. habiendo



utilizando el nombre de la Federación, eso es muy sagrado para mí y para cualquier de nosotros los dirigentes en todo caso no hay que recurrir a pidiérselo que antes que Nemésio Rodas no a terminado ante que sea reemplazado tenga que promover una asamblea donde tenga que estar si es posible los dirigentes del badecamp para que vean quién es el responsable de todo este préstamo de dos mil quinientos dólares, solo así tenemos que hacer recuperar este dinero, eso propongo.

El C. Bispriano Flores. - Sea dicho los antecedentes, los problemas que a tenido Cadecamp de un inicio, a tenido experiencia y lógicamente en estos momentos nosotros tenemos que plantear como fortalecer badecamp, proponemos que sean tres personas un director neutral, un técnico en comercialización ya que tenemos quedos más fuerza al área de comercialización, un consejero que haga la limpieza, son planteamientos propuestas que estamos alcanzando.

El C. Beltrán Berrasi. - Manifiesta que a estas alturas es necesario felicitarlos a cada uno de nosotros por la madurez, el nivel y la comprensión, por supuesto por los éxitos y autocríticas, que todo esto nos sirva para enmendarnos y mejorar los cosas, yo me siento contento

por esta comprensión y ojala que esto persista, todo estamos de acuerdo de que debe continuar Codecomp, aquí nadie a dicho que Codecomp debe morir como alguna vez sea escuchado por otro lado dice que la prioridad es la Comercialización aquí tenemos que trabajar empresarialmente si es posible como empresarios privados.

- El C. Carlos Lopez. - Manifiesta que él está buscando si se quieren las partes más lucidas de los documentos que nos van a guiar para una propuesta de reorganamiento tanto en lo que a escrito Bourco como en la última parte del punto cinco de la continuidad de Codecomp que dice Remedio, ver que personal vamos a contratar, preguntamos que vamos hacer como institución, vamos hacer comercialización, vamos hacer informática, vamos hacer si este servicio de informática tiene el potencial por creable para seguir, creo que estamos en la capacidad para hacer un plan si no dedicamos a la Comercialización tenemos que ver un especialista en la comercialización que puede ser por concurso, pero primero hagamos el plan de lo que vamos hacer.

- El C. Segundo Borclova. - dice que su idea era que es lo que a dicho el C. Carlo



y que esa línea partir, suscor cada lo mejor para Codecamp y otra cosa es cruz. que aquí en lo rubro que han mencionado de Comercialización y Capacitación con esa experiencia que se tienen en cruz. dar la oportunidad de que ellos elaboren un proyecto y que ese proyecto lo presenten a nombre de Codecamp y nosotros suscor el financiamiento y darle la prioridad a esos cruz. en ese trabajo.

El C. Julio Bontalicio, - dice que él describe un poco con el C. Lopez y en algo coincide y es en lo siguiente en lo que dice el cruz. presentar un proyecto y dar una oportunidad a esos cruz. yo estamos presentando un proyecto mediante en el Fondo Contravalor Perú - Canada, ud. sabe el tiempo que demora en pequeño proyecto vía Foncides dos, tres meses para que salga este proyecto, lo que yo pienso y que hoy día lamentablemente Codecamp está en una situación de emergencia tiene un monto, claro que efectivamente en el plan de emergencia institucional no hubiera justado que este una propuesta más concreta, en este momento, parte de lo siguiente que hay que ver cuanto dinero hay tiene Codecamp y luego una vez visto esto tenemos que partir de una decisión, de un Comité Directivo teniendo en cuenta que en Comité Directivo está en parte línea nientos políticos pero no, yo siempre he

dicho que el técnico es técnico y el dirigente es el dirigente pero de todos modos el Comité Directivo no va solucionar problemas de comercialización, así debe contratarse un técnico en comercialización, un Broker privado igual que una entidad privada, un especialista en comercialización de tal manera que él va hacer una gestión, una comercialización y esto es diverso entente para Codecamy, hoy día debemos tomar la decisión de cuánto tiempo deben trabajar y inmediatamente que decida se va la contratación.

El C. Carlos López. - Dice que él no está de acuerdo ya que el técnico es el técnico está pagado, rentado de acuerdo a su capacidad de producir y el Comité Ejecutivo es la política institucional porque si no definiere cuál es la política institucional como nos a contratar el técnico, yo creo que primero definamos a que se va a dedicar nuestra institución, cual es su especialidad y cual es la política Institucional que va a llevar.

El C. Maximino Adrián. - Dice que no se contraponen pero se trata de prioridades ahora, para nuestro punto de vista es como no consumir más, res de acciones de emergencia que debe de ver, no se puede hacer capacitación por que más rápido lo consumiremos y que no va a producir, propiedad de los recursos



informática por que tampoco vamos  
comprar más equipos por el momento, es el  
Capital que nos queda, pongamos sea diez  
mil dólares sea el capital básico si logramos  
tener más mejor, tendríamos los tareas  
concretos para estos tres personas que se  
estarían proponiendo.

Primero.- la comercialización esa es la línea  
central y en segundo prioridad es que crea  
que realmente sean personas que se propongan  
a recuperar con intensidad hasta ajustar  
todo lo que este pendiente, con esa operacio  
ne crea. nosotros estimando los siguientes  
estimados: un ① director con setecientos soles,  
un ② técnico con seiscientos soles, una ③ secretaria  
con cuatrocientos y ④ uno de servicios con  
trecientos soles, más del comité Directivo que  
al mes tendrían los sueldos sería de quin-  
ientos soles, mil quinientos para gastos de manteni-  
ento, tendríamos un total de cuatro mil soles.

El C. Elbor Joaquín.- Dice que la preocupación  
es sobre lo dicho, el C. Corles la política lo  
hace el Comité Directivo, más que el Comité  
Directivo aca lo lineamientos se dejan  
en esta Asamblea, ahora hasta donde no  
podemos hacer como a dirigir las acciones  
inmediatas de la adecano, hay de cosas  
concretas, uno es el que estamos en post-  
el proyecto grande con el Fondo Contraval  
Perú-Canada esto está caminando y la  
fiesta que viene lo va seguir encami-

nando, tiene su propio desarrollo, el otro problema concreto es que tenemos un mínimo de dinero de doce mil o catorce mil dolares, se trata de hacer que con eso, en adelante, no se gaste ese dinero, significa que cuanto se este gastando en dinero pago de personal que no tiene mayor rendimiento economico directo, con todo este gasto, en segunda lugar tenemos un local demasiado amplio, tenemos que reducir, un gasto minimo es el local, equipos de oficina y gastos administrativos muy simples, donde trasladamos nuestros sueldos de doscientos cincuenta dolares al mes más esos pequeños gastos que son mil quinientos solo mensuales eso serian nuestros gastos al seco, entonces que hacemos con el resto del dinero, yo estaba proponiendo era una cosa, con los doce mil dolares se entre en comercialización, algo en la mesa la proposición de la CGCP en lo que es la compra de arroz, en Coscaza de la Chocoma al molino hay un documento que lo voy a dejar en la prensa para que lo vean y lo procesen a quien corresponda.

- D. C. Lopez: - Sí, si podemos ir definiendo cosas por que parece que estamos en la capacidad de ir definiendo cosas concretas, quiero tomar la palabra de cauteloso, lo pro de la CGCP también alguna



disparar y la propuesta que yo y otros  
demos preso o sea forzos en cronograma  
una orden porque aqui lo que decisio-  
son eyes, lo que decisio- en esta Asamblea  
son ya los lines int. de accio-, esto  
cloro es coincidencia, ahora aqui hay  
una propuesta buena, a mi modo de ver  
la desu-entado el cro. que en termino de  
Comercializacio- va a pagar solo, bueno  
un poco la experiencia de boncom, si  
es viable entonces invertir en gastos de  
funcionamiento cuatro mil sales, entonces  
producirnos cuanto al mes, lo lineami-  
ento de esta Asamblea ya deberiamos ir  
tomandolo, porque Cantalicio dice que hay  
que hacer primero leyes al Comité Directivo,  
no cual es el personal vamos dando los  
pases, porque estamos en la capacidad ya  
que habido varias multas suficientes.

El C. Maximo Adrean.- para ver realmente, como  
nos queda habido que ver la politica frente  
a los traidores que han estado hasta hora  
en ese aspecto cro. no hiciere ninguna  
intencion de parte mia ni del Comité Directivo  
que entegremos ocupar cargos, ni cauciar,  
sino que cauciamos en defensa de esto  
porque si se no iban doce mil sales  
que inevitablemente sin haber habido  
despido sino con los mismos contradi-  
ciones que ya uds. saben para poner  
alto a eso le preguntamos al cro. si

si podia retractar en el acta o perseguir  
 no dijo que el estaba de acuerdo y  
 no solo es su posicion sino es la  
 posicion del CEN de la CCP, entonces que  
 hacer en esas circunstancias para  
 aseguir la defensa, que recurrimos luego  
 de repente no esta tan claro lo recurrimos  
 a revocarlo para que yo presentamos  
 ayer y decir que nosotros desconocemos  
 esta acta, bueno no se si uds.  
 siguen avalando, no se cual es el  
 punto de vista de uds.

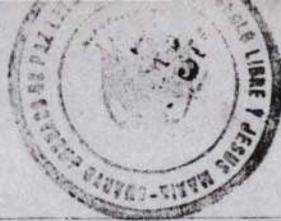
- El C. Carlos Lopez. - bueno es Maximo tu  
 propuesta es que de aqui se corte gratis  
 a su casa lo trabajadores es esa  
 la propuesta, yo no conosco pero si  
 habiendo convenio o Contrato institucional  
 y si ese contrato fijara por tres  
 meses, si a puesto cuatro la CCP,  
 cuatro CNA, otros la CCEP el trabajador  
 esta en su sano derecho a ir a  
 denunciar eso no podemos quitar, no  
 se los contratos por las caracteristicas  
 del proyecto y el convenio de la OIT  
 o de la KLA, este el trabajador esta  
 afuera de estas leyes, bueno pero eso  
 era frente al proyecto pero las leyes  
 laborales aqui no dicen, no se si  
 entendiendo Bueno el trabajador cuando  
 a firmado un convenio de trabajo  
 con la Patronal - que en este caso es



Cadecamps esta en toda su libertad en gestionar sus beneficios sociales, por que si la OIT le dice al ministerio de trabajo digan Sr. la OIT le esta pagando en dolares al fulano este y no tiene ningun derecho a enjuicarnos por beneficios, si eso lo dice la OIT bien no encuentro problema con Venesio este que se pueda retractar lo del acta, pero ese problema es de la OIT por que ya escapan a la central, que el trabajador vaya a denunciar, si hay este tratado o contrato con la OIT y lo trabajadores por que no tengan piso social para denunciar, sino tiene base ni loco que vamos a decir voy a cobrar beneficios sociales, si eso existe no hay problemas.

El C. Joaquin, - dice que hay una contratacion el tres meses de tres a tres hasta diciembre del noventa tres eso es uno y el otro es lo que estan mencionando de la OIT que hay que seriedad a ciencia cierta y el otro problema que si atana a nosotros es que lo trabajadores fueron a propuesta de nuestro dirigentes, entonces yo creo que si hay un grado de confiabilidad, aqui veo que los cos. de la CCP que sean adelantados a ser esta denuncia como ud. bien dice con mucho derecho posiblemente pero sea viene el grado que el dirigente que la a llevado le debe el haber dicho mira cosa tu va de porerte sea en mi puesto de confianza, tiene que

haberse hecho ese entendimiento, yo veo  
 que aca esta dividido el confiable y  
 aquel que lo traigo, en todo caso los  
 otros cos. de la CNA y de la CBCP losian  
 lo mismo, entonces asi lo reventamos a  
 la adcamp pues, si nosotros estamos tratando  
 de construir una organizacion nueva distinta  
 a los otros queremos ayudar a los mis mis  
 centrales, como mi cos de Central revolucionaria  
 lo que quiera llamarse mi va a dar  
 una contradiccion que realmente no tengo  
 econonomicamente para darlo, yo voy a eso  
 que aca tenemos que ser conciente de eso, oca  
 juez en el determinante el dirigente que  
 esta en la central para tener grado de  
 persuacion y entendimiento con el cos. que  
 a traído eso en primer lugar, en segundo  
 lugar si los leyes sociales no tiran al  
 tocho todo eso inmediatamente nosotros  
 tenemos que tomar otras acciones de caracter  
 legal, a mi modo de ver hay dos salidas,  
 una el entendimiento reciproco de persuacion  
 y de la conversacion mutua que debe de  
 haber entre el cos que han traído de su  
 central y el dirigente, sino funciona eso  
 entonces hacemos lo otro, la conciliacion con  
 un incentivo hasta hay, voluntariamente  
 hacen su renuncia irrevocable lo damos  
 un incentivo, no hay otra medicina.  
 El C. Bortis dice que hay que aclarar que  
 el caso de la CBCP es cierto se



los cuatro trabajadores han podido inicialmente recurrir a CCP pero personalmente pertenecían a la antigua dirección, entonces no tenían que ver con nosotros, inclusive hemos tenido que solicitar a Nemésio y al cro. que trabaja acá para que no informe porque sino íbamos a desconectar, inclusive nosotros no conocemos al resto de los trabajadores, pero yo estoy de acuerdo con hablar con ellos en persuasión y si eso no se quiere recurrir a la ley de OIT y si hay un contrato por tres meses hasta diciembre y si la OIT no garantiza que no hay que pagar los beneficios sociales según sus normas legales y si los trabajadores insisten no obedeceremos a la ley que tú señalas.

El C. Audio Badalero. - Dice que él no está de acuerdo con lo que plantea el cro. Corlo en el artículo en primer lugar está de acuerdo en el primer punto que se dice " " sin planteo de competencia a que nosotros hemos puesto a quienes han trabajado de parte de nuestros centrales con una cosa de confianza porque era necesario ponerlo, en segundo lugar lo de la OIT no creo que exista algo que favorezca en un sentido en este caso a la organización no lo creo, al menos ni creo que exista un contrato con alguno de esos puntos y en tercer lugar no comparto porque en todo caso

le estamos proponiendo la tercera cosa que se ofreció en incentivo, prácticamente no van a querer hablar de su situación porque todos se van a acoger al incentivo, porque es la cosa más viable, aquí el acuerdo debe ser único sencillamente es hablar con cada uno de los trabajadores y decirles este punto del acuerdo. Aquí una reflexión en el caso de CCP por sus trabajadores por la actitud que han tenido, llamados y conversar con ellos.

- El C. Santiago Esquivel. - Dice que queremos un acuerdo en conjunto para todos los trabajadores es responsabilidad ya lo fue dicho de los tres centrales, entonces nosotros recurriendo a lo actuado, hay un antecedente en principio de los trabajadores que han sido recomendados por CCP con la directiva cesante no con la actual de haber actuado en contra de su misma central que perjudican a Badecamp, con esa claridad yo digo que hay que resolver no solo por los cuatro casos sino por el conjunto de compañeros incluido el director eso es mi posición.

- El C. Carlos Lopez. - pregunta al Director, no todos los trabajadores de la CCP han sido fraternos, nosotros acá le hemos pedido a Víctor Hugo que pueda representar a la CCP en esta institución



con la finalidad de que no pueda ser informada y apagar hasta el final al cro. presidente que a nombre del CCP hemos llegado a un acuerdo que esta transigencia de la mejor manera posible, ojala que no conozca a los otros cro., pregunto sea dicho que han venido percibiendo su quincena hasta cuando o van a percibir hasta esta quincena.

El Director.- Le informa al C. Borlo que los esposos Tena - Aguirre ellos presentan su denuncia el veinticuatro de Abril después de haber cobrado el veinte de Abril su quincena, posteriormente el treinta y uno de Abril vuelven a cobrar en eso también está incluido Víctor Hugo, en Mayo el cro. Víctor Hugo ya no a tenido asistencia en la oficina, pero según me comunica Demasio que está haciendo trabajo en su central en forma de asesor personal y él a cobrado todo el mes de mayo.

La Secretaria.- Le pide al director un exhorto recimiento si el cro. Víctor Hugo a estado cobrando el mes de mayo no como trabajador sino como asesor personal del presidente de Codecomy.

El Director.- Contesta que si porque prácticamente no asistido y tiene un memorandum al C. Maximo Adrian donde le comunica que le pague sus haberes a Víctor Hugo Valdivia de la primera quincena de Mayo por petición de la CCP

la cual se le pago con cheque el veinte del Mayo.

El C. Nemesio Rodas.- Dice que la mejor manera hemos arribado esta reunion, debemos terminar asi compañeros, aqui conocemos bien la cosas valga verda, des aqui nadie trabaja quisio el director yo pregunto como alguna cosa cual es el trabajo que estan haciendo hay cosas que estan reclamando su pensión de la misma manera, algunos vienen otros no vienen pero trabajo no hay. Tambien dice que habido errors graves, se autolimita que a visto que legalmente no hay nada y por eso de aqui en adelante se va a reestructurar, como que ya no entramos en ese problema el quince de este mes termina todo asi que entramos haber las propuestas que estamos evaluando cual es la mejor manera para llevar adelante.

El C. Maximiliano Adreine.- propone que no se tiene la seguridad con los cosas quisian ido a poner su denuncia, tampoco podemos decir que sea un incentivo por que ellos van a persistir en sus beneficios sociales antes de decir esta propuesta hemos consultado no solamente con un asesor legal sino con más de dos, la idea es tener que tener



un abogado para dar cara a la denuncia nosotros sugerimos lo siguiente Osea podría ser por servicio no personales, que no es probable como incentivo y ni como tiempo de servicio.

- El C. Segundo Bordova.- dice compañeros en este punto hemos estado dando vueltas mas de una hora, dice que si vamos hacer un trato para uno hay que hacerlo para todo si vamos a buscar un incentivo equitativamente tenemos que hacerlo para todos sin discriminación, tenemos el acuerdo se les da el incentivo o no se les da, que sigue el procedimiento

- El C. Nemesio Rodas.- pide proposiciones sobre cuanto seria el incentivo para los trabajadores.

- Por concenso los asambleístas se acuerda dar un haber por prestación del servicio no personales. Se acuerda tambien que hasta el quince de junio trabajaran los trabajadores

- El C. Nemesio pide proposiciones para la contratación de los Tecnicos.

Se aprueba por concenso que se contacte cuatro personas que serian: 1) Un Director, 2) un Tecnico de Comercialización, 3) Una Secretaria y en 4) consenjo, bajo concurso de curriculum que sera aprobado bajo una comision evaluadora y luego por el Comité Directivo.

Teniendo como referencia la propuesta y lo siguiente monto:

Director por setecientos soles, Técnico de Comercialización por seiscientos soles, Secretaría por cuatrocientos soles y el Consejo por trescientos soles.

- Se fijan proposiciones sobre la dieta que percibirán el Comité Directivo.
- Se acuerda que los miembros del Comité Directivo solo percibirán una dieta de cincuenta soles por sesión.
- El C. Rupriano Flores. presenta una Moción al Orden de los asociados de la C6CP ante la Asamblea Ordinaria pidiendo a la presente Asamblea de Asociados tener igualdad de representación en la estructura Orgánica de Bodecomp.
- El C. Elber Joaquín. Explica que dentro del esquema organizativo de Bodecomp la C6CP no tiene igual participación en la estructura orgánica, pero en las funciones que hemos desempeñado desde su fundación hasta el momento hemos tenido los mismos elegidos, en conclusión estamos pidiendo simplemente que la Asamblea se pronuncie sobre este hecho y que cuando se haga la modificación de estatutos posteriormente recién se incorporara no necesariamente ahora, como tenemos que hacer modificación de estatutos para lo del Fondo Contravalor Perú - Conach, cuando se haga ese trabajo bueno ahí recién



nosotros tendremos obsido a porticipar.  
El C. Nemesio Rodas, - Pede opinionis sobre el punto.

El C. Segundo Bordora. - Dice que nosotros no podemos tomar en acuerdo mientras no este modificado el estatuto, porque lo estatuto de nuestra constitucion asi como tenemos nuestra constitucion politica del estado son nuestros estatutos, si nosotros tomamos en acuerdo horita estamos violando nuestro estatutos, nuestra constitucion. Hace el planteamiento de la CCP tener una reunion conjunta en una base que no sea en linea sino en provincia, que se no haga las invitaciones correspondientes y despues de la modificacion de los estatutos podemos llegar a un criterio de unidad.

El C. Santiago Esquivel. - Dice que la corte tan explicita de la CGCP es una propuesta que no alcanza a esta Asamblea, quiero manifestar de que debemos de tener en cuenta esta corte y luego modificado los estatutos en primer orden tenemos que dar prioridad a esta corte.

Luego de las diversas opiniones queda que en la propia asamblea se vea las modificaciones del Estatuto y se considere el modo de presentarlo por la CGCP.

El C. Nemesio Rodas. - Pide cuales son los acuerdos de los Centrales para el Comité Directivo.

- El C. Elbor Joaquín.- Dice que por CGCP sigue la cra. Victoria Frizoni al Comité Directivo.
- El C. Mariano Adrián.- Dice que CNA confirmó el día Lunes.
- El C. Carlos Lopez.- Dice que la CCP son los cros. Miguel Soto y Santiago Esquivel.
- El C. Nemesio Rodas manifiesta que la conformación del Comité Ejecutivo es de la siguiente manera: Presidente, Vice-Presidente, Secretario y dos Vocales, solicita proposiciones por los respectivos cros.
- El C. Carlos Lopez.- propone que la presidencia sea por la CCP.
- El C. Segundo Rodova.- Dice que deja en claro que en este criterio de lealtad que siempre hablamos y que somos respetuosos de los acuerdos que se toman, la CNA a cumplido por un periodo de un año, CCP con dependencias con todo solamente tres meses, plantas que se continúan y que se completó el año.
- El C. Cipriano Flores.- Opina que se forme un nuevo Comité Directivo y propone que sería:

Presidencia	CNA
Vice Presidencia	CCP
Secretaría	CGCP
Vocal	CNA
Vocal	CCP

- El C. Carlos Lopez.- Manifiesta que falta

complementos la propuesta, su propuesta personal sería:

- Presidente CCP
- Vice presidente CGCP
- Secretaria CNA
- Vocal CCP
- Vocal CNA

- El C. Moximo Adrián. - No se en que medida no es suficiente la cantidad, la calidad si no de la disponibilidad de tiempo, del turno de la permanencia en Lima para que realmente de la buena voluntad se vea a reflexionar la disociación y nosotros todavía tenemos como institutos de un poco de apoyo de aliento económico para los directivos de turno que estamos acá y creo que podríamos dar un poquito más de ... no se si esa parte reconsideraría serían aceptas esa propuesta que estamos alavez lo. En realidad inicialmente habríamos puesto de ali sino los casos, las incongruencias que nos son siendo golpeando duro que estar superados todos, más queda algo pendiente.

Y se adyere a la propuesta de la CGCP.

- El C. Nemesis Rodas. - dice que hay dos propuestas una de la CGCP y la otra de la CCP.

- El C. Julio Contabecio. - dice que se les a pedido a los cro. de la CCP una reflexión por lo considerando que ta techo el cro.

Moximo, y también quiero sentar lo siguiente al estar en esos aires

de renovación de repente como ya la CCP a tenido la presidencia, de repente ahora a la CNA por que esto no dura ni siquiera un año a meses de repente en la proxima oportunidad a la CCP en caso de cambiar esta situación.

- El C. Santiago Esquivel.- Dice que el quiere llamar a una reflexión al CO. Máximo Adrien que debe ser la dirección de otra manera y que tenemos valor, tenemos clase compañeros por que si no no estaríamos acá los cuatro cro. presentes, los cuatro cro. de la CCP, los tres de CBCP y los cuatro de CNA, creo que estamos asumiendo un compromiso a favor del movimiento campesino y por eso es que el delegado de la CCP está haciendo la propuesta para que aquí hoy vamos renovar esta dirección y se está haciendo la propuesta con claridad, mi propuesta es que se lleve a votación.

- El C. Elías Joaquín... explica, yo manifiesto que la posición dentro de la CBCP, es lógico ante todos los problemas eventuales que hay en Badecamp por lo menos la CBCP punto por punto va desenvolviendo para llegar a esta Asamblea, si Badecamp como entidad no lo ha



es problema que escapa a la CBCP pero la CBCP si lo hace todos los puntos que son tratados en asamblea, no hay la citación lo vemos de que manera y dentro de esa manera nosotros tratamos de hacerlo.

- El C. Santiago Esquivel.- Sí que si sostiene su posición porque desde ya se va a ir a una estructura organizacional de la adcomop ya sabemos a que no vamos a tener, creo que vamos a votar y vamos a constar en actas compañeros por la votación solo así vamos a llevar aspersas, si no vamos a llevar aspersas, por que los ero. por si solo como lo a manifestado el no. de la CBCP tal su acuerdo de su misma Central

El C. Cipriano Flores.- También desde fundamen- tor, no rechazo de esa situación, no hay problema nosotros podemos asumir la responsabilidad de la presidencia por que tenemos manejo personal, administrativo, lo vamos, en ese entendido lo vamos y tengo que fundamente que CNA son los que más radican aquí y también tiene seguimos el personal implementado, como enantes escuché que más se están presu- pando por la parte legal, por todo esto yo le doy preferencia a la CNA.

- El C. Carlos López.- Como se llama la jurisprudencia en derecho, talion dicto de que en un informe de Demesio que

no viene al caso remarcarlo pero como  
 no no queda obsido a nosotros, yo  
 estoy de acuerdo con la sustentacion  
 del cro. porque estamos en total desven-  
 taja, pero en una propuesta de esta  
 naturaleza entre la CGCP y la CNB  
 estamos en total desventaja, por que si  
 queremos llegar a consenso nosotros con  
 consenso tenemos que decir de acuerdo,  
 que quede claro no podemos votar  
 por que al votar son cuatro contra  
 siete, nosotros estamos en desventaja  
 que conste asi para varias cosas  
 vamos estar en desventaja por eso  
 cuando los cro. señalan, por eso tome  
 la palabra sobre jurisprudencia como  
 que pareciera que la propuesta es consi-  
 dente, dice entonces los que no tienen posi-  
 bilidad aqui nunca van a poder poner  
 el hombro, aparte, no se trata de eso en  
 mi calidad de delegado de la CCP yo  
 acepto estar por aceptar no por que  
 no no queda obsido realmente es asi,  
 pero que más posibilidades tienen udos. de  
 poder financiar más de los cincuenta solo  
 no se si la CGCP tendrá más posi-  
 bilidades de poner a la secretaria con cin-  
 cuenta solo, nosotros francamente no  
 podemos eso si es sincero pero acep-  
 tamos en todo caso que sea asi pero  
 conste que si para otros acuerdos es



así ahí yo voy a pensar esta cosa.  
 El C. Julio Contalucci, - pide una aclaración y  
 que Meneses que lo diga, justamente por esa  
 situación de cosas en el Comité Directivo tras  
 los acuerdos y el propósito que todos los  
 acuerdos sean por consenso y no por votación  
 y eso es lo que está bien porque no se  
 puede hacer votación cuando sabemos que  
 estamos en desventaja.

Luego de un amplio y desahogado debate se  
 aprueba por consenso la formación del  
 Comité Directivo que estará conformado por  
 las siguientes personas:

- Presidente: Julio Contalucci Rivera C.N.A.
- Vice Presidente: Santiago Esquivel L.A. C.C.P.
- Secretaría: Victoria Freguesi Quevedo C.C.C.P.
- 1er Vocal: Maximo Adreán Gallego C.N.A.
- 2do Vocal: Miguel Soto Meneses C.C.P.

El C. Carlos López dice que para la próxima  
 Asamblea hay que hacer cosas concretas, que  
 copias de los actos se los mande a cada Central  
 quince días antes de realizar la Asamblea.

Siendo los nueve y cuarenta y cinco de la noche del  
 mes y año en curso y no habiendo otros  
 puntos que tratar, se levanta la sesión su-  
 cribiendo todos los asistentes el presente Acta  
 en señal de conformidad.



154

Se da lectura al Acta de Conciliación N° 599-94-DCC presentada por el Presidente Sr. Nemesio Razo referente a la denuncia interpuesta por la Sr. Angélica Aguilar Julcajama por parte de Beneficio Social y que dicha Acta de Conciliación a sido suscrita por los denunciante y el presidente por la suma de Tres mil seiscientos sesentisiete con treintaino centimos.

Se da lectura al Acta de Conciliación N° 615-94-DCC presentada por el presidente Sr. Nemesio Razo referente a la denuncia interpuesta por el Sr. Víctor Hugo Valdeania y el Sr. Eduardo Tena del Pino por parte de Beneficio Social Renalaza por los denunciante y el presidente por la suma de Seis mil quinientos ochentisiete con diecinueve centimos (Víctor Hugo Valdeania) y Tres mil seiscientos sesentisiete con diecinueve centimos (Eduardo Tena del Pino), por lo cual se solicita opinión sobre el particular. El Sr. Julio Cantalero opina que este Acta de Conciliación se suscribió materialmente sin acuerdo del Comité Directivo y que dicho acuerdo que solicitar no son reales, que la Institución no está obligada a pagar y que dicho Acta de Conciliación se suscribió en un momento de confusión.



Los recursos de defensa de ~~1947~~ 1947  
 denunciante hasta el 13 de marzo 47 estubo  
 bajo el regime del Proyecto R.C.A. 87-1105-  
 I.T.A. y bajo normas laborales de la O.T.T. y  
 que el presidente a causa de su falta  
 y grave en perjuicio de C.A.F.E.C.A.M.P. y por  
 lo mismo debe ser relevado de el  
 cargo de presidente hasta la Comision de  
 Acusaciones por haberse parcializado con  
 la denunciante. A su turno el C. Maximo  
 Adelman Gullys manifiesta su desacuerdo  
 con el Acta de Conciliacion por lo acordado  
 respecto por el ca. batallion y a su vez el  
 Sr. Maximo Gullys manifiesta su conformidad  
 con el Acta de Conciliacion por ser acuerdo de  
 Control de cumplir con lo derechos  
 sociales de sus empleados a su vez  
 Sr. Sr. Victoriano Frazzari manifiesta su  
 acuerdo con el Acta de Conciliacion, este  
 de acuerdo con la opinion de la C.T.O.  
 ante opinion que que debe ser acuerdo  
 de no ser parcializado. El punto que  
 fue esta en un momento de la  
 en el caso el no  
 mayoría sancionan los Actos de

Ricardo Ortiz de Zenteno Villalón  
 NOFARIO PUBLICO  
 1806

Reconstrucción y asumir la defensa de lo que hasta las últimas consecuencias salva que la CCP asuma con dichos pagos.

Apedidos del cso. Julio Centalicio al aprueba por mayoría al Sr. (barr) del cargo de Presidente al Sr. Nemesio Roda Soria, de conformar con el Estatuto de la Cadena, por haber sido en falta grave al haber actuado contra los beneficiarios con los trabajadores en perjuicio de la Institución, sin acuerdo del Comité Directivo y otros, deficiencias, por lo que se dar cuenta a la Asamblea de Asociados. Así mismo se acuerda de que conformar a los estatutos, se reemplazarán al Sr. Nemesio Roda Soria, Vicepresidente con todos los facultades legales tendientes al cargo.

3- Se acordó por mayoría solicitar al cso. Donato Alvarado, CTR que nos certifique que los trabajos que laboraban en el Proyecto CARRERA; estaban hasta el día de hoy al día con su personal bajo el régimen del Proyecto RLA/831/2001/TA, sujeto a normativa laboral de la OIT.

No habiendo otros puntos que tratar se levanta la reunión dando las pds de la tarde del día, mes y año en curso por lo que se firmó.



en señal de conformidad del 17 de Mayo de 1994

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**COPIA CERTIFICADA**

**RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILARAN, NOTARIO PUBLICO CERTIFICACION**

que la presente fotocopia que consta de cuarenta folios, que se le y rubrica, han sido tomadas del libro de actas de la FS. 1, 151 AL 155

~~del Juzgado de Familia del Cantón de Miraflores de la Provincia de Lima~~  
legitimada por el Juzgado en lo Civil de Lima con fecha 23 DICIEMBRE

1992-4º JUZGADO DE PAZ LETRADO De lo que doy fe en Lima, el

del 13 DIAS del mes de MAYO de 1994

**RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILARAN**  
NOTARIO DE LIMA

ABOGADO

**CDI - LUM**

*[Handwritten initials]*

C.C.P.  
RECIBIDO

Fecha 19-05-94

Hora 081

Reg. N.º

TEL. N.º 335632

May 19, 94 11:12 P.M.



Cadecamp

*Atención Sr. Emilio López - CCP*

*Recepción 17/5/94 9:50 a.m.*

# CASA DEL CAMPESINO

CNA - CCP - CGCP

AV. MARISCAL MILLER 1059 (3º PISO), JESUS MARIA - LIMA 31 TEL. 335632

Señora Manuela E. García, Jefe de la Oficina de Promoción Social - Ministerio de Trabajo.

Máximo Adrián Gallego, identificado con L.E. # 32811261, presidente de la Casa del Campesino "CADECAMP", señalando domicilio real en el Jr. Mariscal Miller No. 1059- 3er. Piso, a usted respetuosamente digo:

Que, me apersono a su despacho en mi condición de Presidente de CADECAMP, para comunicarle lo siguiente:

1.-El Comité Directivo en sesión extraordinaria de fecha 12-05-94, ~~acordó deshonorar en todos sus extremos las Actas de Conciliación Nos: 599-94 DCC y 515-94 DCC, suscrita unilateralmente por el anterior presidente y los trabajadores, Víctor Hugo Valdivia V., Eduardo Tena del Pino y Angélica Aguirre Julcapoma; sin acuerdo del Comité Directivo. Revocar de cargo de presidente al Sr. ~~Emilio Rodríguez Suárez~~, por actuar en contra de los intereses de la Institución y violar los estatutos.~~

2.-En referencia a la Demanda interpuesta por los citados trabajadores, por pago de beneficios sociales, por supuesto despido intempestivo, es falso y carente de veracidad, puesto que los hechos se han originado por decisión de la propia Central, la Confederación Campesina del Perú (CCP), que luego de terminado su VIII Congreso, mediante carta de fecha 18-04-94, solicitaba a CADECAMP, el cese de sus trabajadores propuestos, bajo responsabilidad del Comité Directivo. Ante presión de la referida Central, el Director Ejecutivo, mediante Memorandum de fecha 19-04-94, comunica el cese a los citados trabajadores; pero que posteriormente la CCP a través de la carta de fecha 19-04-94, revocan su acuerdo y pide a la Institución dejar sin efecto el cese, hasta la evaluación del Proyecto, en razón a ello la Institución en sesión de Comité Directivo de fecha 20-04-94 deja sin efecto lo actual e invita a ellos a reincorporarse a sus labores; los cuales fueron de conocimiento del ex presidente y demás trabajadores. Prueba de ello es que Víctor Hugo Valdivia Vilcarronero, Eduardo Tena del Pino y Angélica Aguirre Julcapoma han cobrado sus remuneraciones el 30 de Abril del presente año (2da Quincena), posterior a sus denuncia de fecha 24 de Abril del

CDI-LUM



# CASA DEL CAMPESINO

## CNA - CCP - CGCP

AV. MARISCAL MILLER 1258 - PUNO / JESUS MARIA - LIMA II TEL: 70 89-54

Ellos luego de hacer efectivo normalmente sus pagos, maliciosamente y con argucias siguen serpendiendo y accionando ante la autoridad de Trabajo, con el único objetivo de cobrar compensaciones por despido intempestivo. Por lo que nos ratificamos ante su despacho en solicitar que no se puede confiar como calificación de despido; toda vez que nuestra Institución le sigue abonando sus remuneraciones y no tiene interés de despedirlos arbitrariamente.

- 3.-Al mismo tiempo su petición de Pago de Beneficios Sociales no es viable ni legal y deviene en improcedente, ya que los trabajadores involucrados en el Proyecto, tenían conocimiento que este Proyecto es independiente de CADECAMP y que fueron contratados por el Proyecto del Servicio Especial RLA-87-M05-ITA de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, aporte especial del Proyecto Sviluppo OGIL Italia sin fines de Lucro y el Proyecto especial convino en considerar en sus sueldos anuales dolarizados sus beneficios sociales y a criterio del Proyecto se les asignaría adelantos mensuales; que por el monto de sus rubros son sueldos que rebazan remuneraciones Peruanas.

Los referidos trabajadores según el estudio de factibilidad, estuvieron bajo el régimen del mismo, de Cooperación Multilateral bajo inmunidad y privilegio diplomático, por tratarse de organizaciones de Cooperación Internacional sin fines de lucro, no sujetos a Leyes laborales del Perú, hasta el 03 de Marzo de 1994, y fecha en la que se realiza el acto de Transferencia a CADECAMP y recién a partir de esa fecha la Institución respondería por actividades realizadas bajo su Personalía Jurídica de Asociación Civil.

Por los considerandos expuestos solicito a usted dejar sin efecto dichas actas conciliatorias y convocar a otra reunión de ambas partes a efectos de que se concilien y se reincorporen a su centro de trabajo, toda vez que nunca han sido despedidos sino que se debe a actitudes de su Central (CCP) y manejos del Proyecto de la fuente cooperante Internacional.

POR TANTO:

A usted pido tramitar lo presente en su oportunidad y con arreglo a ley.

OTRO SI DIGO.-Adjunto a ud. en calidad de prueba los siguientes documentos :

- 1.-Copia Simple del Acta del Comité Directivo de CADECAMP de fecha 12 de Mayo de 1994.

CDI - LUM

16.05-

TEL No. 335632

May 19, 94 11:13 P.02

# EL CAMPESINO CASA DEL CAMPESINO CNA - CCP - CGCP

AV. MARISCAL MILLER 1059 (3º PISO) JESUS MARIA - LIMA 11 TELE. 70-09-54



Cadecamp

- 2.-Carta de fecha 18-04-94 (CCP).
- 3.-Carta de fecha 20-04-94 (CCP).
- 4.-Carta de fecha 09-05-94 de OIT -Proyecto RLA-87-M05-ITA
- 5.-Copia del estudio de factibilidad del Proyecto OIT.
- 6.-Carta del 11-05-94 -CCP
- 7.-Acta de conciliación No. 615-94 DCG y No. 599-94 DCG.
- 8.-Acta de Transferencia del Proyecto a CADECAMP.
- 9.-Copia de Planillas de la 2da. Quincena de Abril de 1994
- 10. Acta de reunión del Comité Directivo de fecha 20-04-94, donde se revoca el cese de los trabajadores propuestos por la CCP.

Lima, 16 de Mayo de 1994.

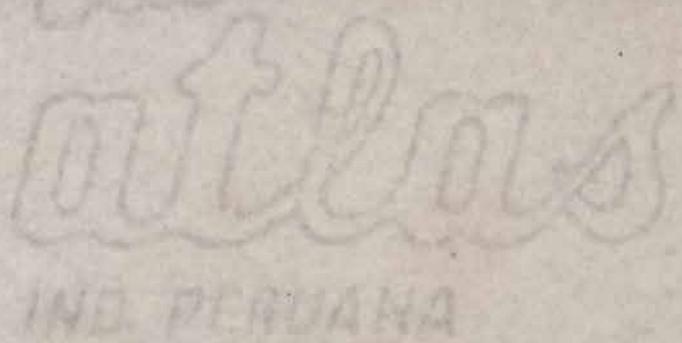
*Maximo Adrian Gallego*  
 MAXIMO ADRIAN GALLEGOS  
 Presidente



# ESTATUTO

## **CADECAMP**

### **CASA DEL CAMPESINO**



**CNA - COP - CUCU**

Aprobado el 22 de Noviembre de 1993

Asamblea de Asociados

CAPACITACION - CADECAMP

# LA CASA DEL CAMPESINO

## ESTATUTO

### TITULO I

#### GENERALIDADES

**ARTICULO 01.-** La Casa del Campesino, es una Asociación de Personas Jurídicas de derecho privado, representativa de los productores agrarios organizados a nivel nacional y constituida como asociación civil sin fines de lucro y de duración indefinida, cuyas actividades se regirán por el presente estatuto. También se conocerá con la sigla de CADECAMP.

**ARTICULO 02.-** La Casa del Campesino tiene su sede principal en la ciudad de Lima. Telefax 70-0954.

**ARTICULO 03.-** La Casa del Campesino adquiere su personería jurídica a partir de su inscripción en el Registro de personas jurídicas de los registros públicos de Lima. RUC No. 18812576.

### TITULO II

#### DE LOS PRINCIPIOS FINES Y OBJETIVOS

**ARTICULO 04.-** De los Principios:

La Casa del Campesino es un Instrumento de lucha por la unidad y el desarrollo integral de campesinos y productores agrarios del Perú. Los métodos que la rigen se basan en la Democracia, Solidaridad y Profesionalismo de sus Asociados y Trabajadores.

**ARTICULO 05.-** Son fines de la Casa del Campesino:

Contribuir a elevar el nivel de vida del campesinado mediante la ejecución de actividades y/o decisiones que le permitan su participación en el desarrollo de los aspectos económicos, sociales

Artículo 6°.-

Son objetivos de la Casa del Campesino:

- a) Desarrollar programas de capacitación integral; formación de líderes y transferencia de tecnología en planificación, ejecución y evaluación de proyectos, producción, comunicación, organización, etc.
- b) Desarrollar programas y líneas de comercialización de insumos y productos agrarios.
- c) Implementar un servicio de Banco de Datos y su respectivo sistema de información, que alimente los programas, de capacitación, comercialización y ayude a la diregencia y bases en la toma de decisiones.
- d) Contribuir a la unificación de los gremios campesinos del Perú, en una sola central.
- e) Gestionar la obtención de recursos tanto nacionales, como de la cooperación internacional para desarrollar proyectos y programas de desarrollo rural.
- f) La Casa del Campesino adopta como procedimiento y método de trabajo la participación democrática plena de sus asociados en todos sus niveles.

TITULO III

DE LOS MIEMBROS

ARTICULO 07.-

Son miembros de la Casa del Campesino:

Las organizaciones agrarias que agrupan a campesinos, nativos y trabajadores sin tierras en sus distintos niveles organizativos, Nacional, Regional, Sub-Regional y local.

Los socios fundadores de la Casa del Campesino con igual aportaciones son:

- a) La Confederación Nacional Agraria - CNA, inscrita en la ficha 6887, Asiento 1-A del Libro

de Asociaciones de los Registros Públicos de Lima, Representado por su presidente Zenobio Máximo Adrián Gallego.

- b) La Confederación Campesina del Perú-CCP, inscrita en el Registro de mandatos No 10706, título 5843 del 17 de enero de 1990, representado por su Secretario General Juan Rojas Vargas.
- c) La Confederación General de Campesinos del Perú-CGCP, en proceso de inscripción, representado por sus Secretario General Gerardo Roca Rodríguez.

**ARTICULO 08.** -Son obligaciones de los Asociados:

- a) Cumplir con los fines y objetivos de la Casa del Campesino.
- b) Cumplir con las disposiciones del Estatuto, reglamentos y procedimientos internos.
- c) Asistir a las sesiones convocadas por los Organos de gobierno de la Casa del Campesino.
- d) Aportar oportunamente las contribuciones ordinarias y extraordinarias que se fijen.

**ARTICULO 09.** -Son derechos de los Asociados:

- a) Participar en las actividades y decisiones de la Casa del Campesino, y de los beneficios que ésta pudiera brindar.
- b) Proponer iniciativas que considere útiles para la consecución de los fines y objetivos.
- c) Asistir a las asambleas con derecho a voz y voto
- d) Elegir y ser elegido para los cargos directivos de la Casa del Campesino.
- e) Estar informado sobre la marcha de la Institución.

**ARTICULO 10.** -Se pierde la calidad de asociado por:

- a) Renuncia irrevocable de la Organización social.

- b) Exclusión acordada por los dos tercios de los asociados reunidos en Asamblea Extraordinaria.
- c) Disolución de la Casa del Campesino por consenso de sus asociados.

## TITULO IV

### DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ARTICULO 11.- La Casa del Campesino tendrá la siguiente estructura organizativa:

- a) La Asamblea General de Asociados.
- b) El Comité Directivo.
- c) La Dirección Ejecutiva.
- d) El Servicio de Promoción y Desarrollo.
- e) Servicio de Capacitación.
- f) Servicio de Comercialización
- g) Servicio de Informática.
- h) Estructura Regional
- i) Estructura Sub Regional
- j) Estructura Local

ARTICULO 12.- La Asamblea General de Asociados está constituida por:

- 4 Dirigentes nacionales o de Base de la CNA,
  - 4 Dirigentes nacionales o de Base de la CCP, y
  - 3 dirigentes nacionales o de Base de la CGCP,
- entre los cuales deben estar conformado por su Presidente o Secretarios Generales de cada Central.

ARTICULO 13.- El Comité Directivo está conformado por miembros representantes de la Asamblea de Asociados:

- 2 Delegados Dirigentes de la CNA;
- 2 Delegados Dirigentes de la CCP, y
- 1 Delegado Dirigente de la CGCP,

En condiciones de Titulares.

En casos de impedimento, las Centrales elegirán a un delegado alterno para su reemplazo.

ARTICULO 14.- Los delegados dependen del CEN de su Central y el Director Ejecutivo del Comité Directivo.

ARTICULO 15.- La Dirección Ejecutiva la ejerce el Director Ejecutivo, profesional altamente calificado contratado de acuerdo a las condiciones requeridas para el puesto.

ARTICULO 16.- El Servicio de Promoción y Desarrollo está conformada por tres dirigentes (1 por cada Central) capacitados por el Proyecto "Educación Obrera y Servicios Especiales para las Organizaciones de trabajadores Rurales" y/o por otros dirigentes que las Centrales designen, con el fin de dar seguimiento a las actividades una vez concluido el aporte del Proyecto RLA/87/MD5/ITA.

ARTICULO 17.- El Servicio de Capacitación: Está conformado por Técnicos y/o dirigentes idóneos contratados por el Comité Directivo a propuesta de las Centrales Asociadas.

ARTICULO 18.- El Servicio de Comercialización; Está conformado por técnicos y/o dirigentes idóneos contratados por el Comité Directivo de la Casa del Campesino, a propuesta de las Centrales Asociadas.

ARTICULO 19.- El Servicio de Informática; Está conformado por Técnicos y/o dirigentes idóneos contratados por el Comité Directivo de la Casa del Campesino, a propuesta de las Centrales Asociadas.

ARTICULO 20.- El nivel regional de la Casa del Campesino está conformado por las Federaciones, Departamentos o Regiones.

ARTICULO 21.- El nivel Sub-Regional de la Casa del Campesino está conformado por las Federaciones y Ligas Agrarias.

ARTICULO 22.- El nivel local de la Casa del Campesino está conformado por las organizaciones de Base de las Centrales Asociadas.

## TITULO V

### DE LOS ORGANOS DE DIRECCION

ARTICULO 23.- Son Organos de Dirección de CADECAMP:

- a.-La Asamblea de Asociados y
- b.-El Comité Directivo.

ARTICULO 24.- La Asamblea General de Asociados es el nivel de dirección de mayor jerarquía. Este adopta acuerdos ordinarios y extraordinarios según las funciones establecidas.

ARTICULO 25.- El mandato de los delegados son por un año, pudiendo ser reelegidos por otro período igual. Los delegados dependen del Comité Ejecutivo Nacional de su Central.

ARTICULO 26.- La Asamblea General de Asociados, se reunirá ordinariamente dos veces al año, la segunda quincena de Enero y la segunda quincena de Agosto, y con carácter extraordinario cada vez que sea convocado por el Presidente del Comité Directivo o a solicitud del 30% de sus miembros.

ARTICULO 27.- La Convocatoria para las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se harán con 15 días de anticipación. Dicha citación deberá contener la agenda, fecha, hora y lugar de la reunión, así como la hora de la segunda convocatoria.

ARTICULO 28.- Son funciones de la Asamblea Ordinaria:

- a.-Elegir los cargos del Comité Directivo, en votación directa entre los delegados titulares.

- b.-Aprobar el Plan, el Balance Económico y el Presupuesto anual, de la Casa del Campesino.
- c.-Evaluar la marcha Institucional.
- d.-Aprobar la disolución de la Casa del Campesino.
- e.-Revocar el cargo a los miembros del Comité Directivo por causa justificada y debidamente probada.

**ARTICULO 29.-** Son funciones de la Asamblea Extraordinaria:

- a.-Autorizar la adquisición y/o enajenación de muebles e inmuebles de la mayor cuantía.
- b.-Acordar la separación de un asociado por las causales señalados por mayoría en el Artículo 10.
- c.-Aprobar y/o modificar el Estatuto, Manuales y Reglamentos internos de CADECAMP.

**ARTICULO 30.-** Los acuerdos de la Asamblea General de Asociados serán adoptados por mayoría de votos con la mitad mas uno de los miembros asistentes.

**ARTICULO 31.-** El Comité Directivo es el órgano ejecutivo responsable de garantizar que se cumplan los acuerdos de la Asamblea de Asociados.

**ARTICULO 32.-** Son funciones del Comité Directivo:

- a.-Cumplir y hacer cumplir el Estatuto y acuerdos de la Asamblea de Asociados.
- b.-Presentar a la Asamblea General, los documentos de su competencia, relativo a:
  - Ternas para los cargos del Comité Directivo.
  - Presentar los planes, balances y presupuestos anuales.
  - Evaluar la marcha institucional.
  - Presentar causales de disolución de la Casa del Campesino y;
  - Causales de revocación del cargo de los miembros del Comité Directivo.
  - Solicitud de retiro de delegados al CEN de

cada Central por haber incurrido en falta grave.

-Propuesta de adquisición y/o enajenación de bienes.

-Propuesta de modificación de Estatutos.

c.-Supervisar la marcha administrativa de la Casa del Campesino, controlar y evaluar periódicamente su accionar.

d.-Autorizar la apertura y cierre de la cuenta bancaria de la Casa del campesino.

e.-Ejecutar acciones judiciales y/o administrativas a efectos de salvaguardar los intereses de la institución.

f.-Ratificar o revocar el cargo del Director Ejecutivo.

g.-Aprobar la contratación del Director Ejecutivo y del personal técnico que estime necesario.

**ARTICULO 33.-** El Comité Directivo se reunirá ordinariamente por lo menos dos veces al mes y extraordinariamente las veces que sean necesarios, para evaluar las acciones realizadas y programar las tareas siguientes. En dichas reuniones participará el Director con derecho a voz. Las citaciones se harán por escrito con un mínimo de tres días de anticipación.

**ARTICULO 34.-** El quórum por sesión del Comité Directivo será de 3 miembros delegados titulares, uno de los cuales será el Presidente. Los delegados titulares tendrán voz y voto. Los acuerdos se adoptarán por consenso o mayoría de votos. Los delegados alternos sólo tienen voz.

**ARTICULO 35.-** Las sesiones del Comité Directivo se registrarán en un Libro de Actas debidamente legalizado, en cada sesión firmarán los miembros asistentes.

**ARTICULO 36.-** El Comité Directivo está integrado por 5 miembros titulares:

a.-Presidente

- b.-Vice-Presidente
- c.-Secretario de Actas
- d.-Vocal
- e.-Vocal

ARTICULO 37.- Son funciones del Presidente:

- a.-Representar legalmente a la Casa del Campesino
- b.-Abrir la cuenta bancaria de la Casa del Campesino conjuntamente con el Director Ejecutivo.
- c.-Suscribir los documentos de la Casa del Campesino.
- d.-Ejercer los poderes que le confiere el presente Estatuto y la Asamblea General.
- e.-Convocar y dirigir las sesiones del Comité Directivo y de la Asamblea de Asociados.
- f.-Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea General de Asociados y del Comité Directivo.
- g.-Supervisar la marcha económica y administrativa de CADECAMP.
- h.-Contratar a los Técnicos y profesionales que se estime necesario y conveniente para el Servicio Especial.
- i.-Dicha contratación se efectuará en base a criterios de profesionalidad y competencia. Los curriculum se examinarán en el Comité Directivo quiénes decidirán por mayoría el asunto.
- j.-Llevar el inventario de los bienes y enseres de la Casa del Campesino.

ARTICULO 38.- Son funciones del Vice-Presidente:

- a.-Suplir en el cargo al Presidente en caso de impedimento o de ausencia.
- b.-Apoyar al Presidente, cuando éste lo requiera, en las funciones de su competencia.

c.-Apoyar y participar con el Presidente en la formulación del informe del Comité Directivo a ser presentada a la Asamblea de Asociados.

ARTICULO 39.- Son funciones del Secretario de Actas y Archivo:

- a.-Llevar los libros de actas del Comité Directivo y de Asambleas Generales.
- b.-Llevar en forma ordenada los archivos.
- c.-Llevar el control de asistencia de los miembros del Comité Directivo.
- d.-Informar de las faltas cometidas a fin de que se apliquen las sanciones correspondientes.

ARTICULO 40.- Son funciones de los Vocales:

- a.-Suplir al Secretario de Actas en caso de algún impedimento.
- b.-Integrar Comisiones de Trabajo aprobadas por el Comité Directivo y/o la Asamblea de Asociados.
- c.-Otros que asigne el Presidente y/o el Comité Directivo.

ARTICULO 41.- Son funciones de los Delegados Alternos:

- a.-Reemplazar a los Delegados titulares en caso de vacancia, impedimento o de ausencia.
- b.-Participar en la sesión del Comité Directivo con derecho a voz y sin voto.

ARTICULO 42.- Son funciones del Director Ejecutivo:

- a.-Es responsable de la Dirección técnica y administrativa de la Casa del Campesino.
- b.-Administrar los bienes y servicios de la Casa del Campesino.
- c. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Comité Directivo.

- d.-Presentar al Comité Directivo el Presupuesto y Plan anual y cada tres meses, el cronograma de actividades, proyectos y programas para su aprobación.
- e.-Presenta al Comité Directivo los Balances de la Casa del Campesino, cada tres meses y al año.
- f.-Elaborar Estrategias, métodos y programas administrativos.
- g.-Establece el Comité de Coordinación permanente, con los Jefes de los Servicios, para concretar las actividades en su proceso de programación, ejecución, control y evaluación.
- h.-Evaluar el desarrollo de las actividades realizadas por los Jefes de los Servicios.
- i.-El Director Ejecutivo depende del Comité Directivo.

## TITULO VI

### DEL PATRIMONIO

**ARTICULO 43.-** Los bienes de la Casa del Campesino son de propiedad de la Asamblea de asociados y serán administrados por el Comité Directivo.

Es patrimonio de la Casa del Campesino:

- a.-Los aportes de los asociados, que serán fijados y reajustados periódicamente por la Asamblea General.
- b.-Las donaciones, legados, y subvenciones especiales que se le asigne.
- c.- Los ingresos que perciba por prestación de servicios en la realización de actividades.
- d.-Los ingresos provenientes de convenios de la cooperación técnica que se obtenga de organismos públicos y privados, tanto nacionales como extranjeros.

- e.-El patrimonio inicial es el que proviene del Proyecto RLA/87/M05/ITA - "Educación Obrera y Servicios Especiales para las Organizaciones de Trabajadores Rurales" por US\$ 180,000.00 dólares americanos.

## TITULO VII

### DE LOS LIBROS

- ARTICULO 44.- Los libros que llevará la casa del Campesino son:
- a.-Libro de Actas de la Asamblea General y del Comité Directivo.
  - b.-Libro de Registro de Asociados con sus respectivas Organizaciones afiliadas.
  - c.-Libros de Contabilidad.
  - d.-Libros propios de la Casa del Campesino.

## TITULO VIII

### DE LA DISOLUCION

- ARTICULO 45.- La Asamblea General de Asociados está facultada para disolver CADECAMP y disponer que sus bienes pasen a sus asociados, en caso de no existir esta condición los bienes serán entregados a Instituciones afines, de conformidad con el Código Civil.

- ARTICULO 46.- En caso de retiro voluntario de uno de sus integrantes, éste no podrá exigir el reembolso de sus aportaciones.

## TITULO IX

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- ARTICULO 47.- La Casa del Campesino inicia sus actividades a partir de su inscripción en los Registros de personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima.
- ARTICULO 48.- El primer año de funcionamiento de la Casa del Campesino será financiado por el Proyecto RLA/87/M05/ITA en el cual está comprendido el asesoramiento técnico.
- ARTICULO 49.- Las modificaciones estatutarias por la Asamblea de Asociados, entran en vigencia al día siguiente de su aprobación.

## TITULO X

### DISPOSICION FINAL

- ARTICULO 50.- Los asuntos no contemplados en el presente Estatuto serán resueltos por la Asamblea General y transitoriamente por el Comité Directivo en pleno con cargo a dar cuenta a la Asamblea General de Asociados.

LIMA, 22 DE NOVIEMBRE DE 1993.

**Art. 1**

**Son Funciones del Director Ejecutivo:**

- a. Ser responsable de la dirección técnica y administrativa de la Casa del Campesino.
- b. Administrar los bienes y servicios de la Casa del Campesino
- c. Presentar al Comité Directivo el Plan General y Presupuesto para un año y cada tres meses el cronograma de actividades, proyectos y programas para su aprobación.
- d. Presentar al Comité Directivo los balances e inventarios de la Casa del Campesino, cada 6 meses.
- e. Elaborar estrategias, métodos y programas administrativos.
- f. Dar orientaciones muy precisas para el cumplimiento de los objetivos y planes de trabajo de CADECAMP, y en particular de los Servicios o Areas de trabajo de la institución.
- g. Evaluar el desarrollo de las actividades realizadas por los jefes de los Servicios.
- h. Establecer la coordinación permanente con los Jefes de los Servicios, para concretar las actividades en su proceso de programación, ejecución, control y evaluación. Esto debe realizarse en forma periódica.
- i. El Director Ejecutivo depende del Comité Directivo.

**Art. 2**

**Son Funciones de los integrantes del Servicio de Promoción y Desarrollo:**

- a. Los integrantes del Servicio de promoción y Desarrollo se desempeñaran como tal, una vez concluida su labor como contrapartes del proyecto RLA/87/M05/ITA o las que designen las Centrales Campesinas.
- b. La responsabilidad del Servicio será compartida y la jefatura asumida por turnos de cuatro meses cada uno.
- c. Apoyarán permanentemente a los responsables de lo servicios de capacitación, Informática y Comercialización, proponiendo y colaborando en la elaboración de planes para la gestión de la empresa, planificando y realizando el seguimiento de los proyectos socioeconómicos.

- d. Informarán periódicamente a los Diregentes del Comité Directivo de CADECAMP sobre los resultados obtenidos.
- e. Apoyarán las actividades para el desarrollo económico de las 9 bases que constituyen el eje central y privilegiado, de la estrategia económica y social de CADECAMP.
- f. Evaluar los proyectos que llegan desde las bases; elaborando por escrito sugerencias y recomendaciones que serán enviadas a los diregentes de las comunidades y al Comité Directivo de CADECAMP para su aprobación o rechazo.
- g. Asesorar al personal de promotores, coordinadores encargados de los Servicios de Capacitación, Informática y comercialización a pedido del Director y/o Responsable del Servicio.
- h. Difundirán adecuadamente los objetivos y fines de CADECAMP en las Federaciones y Ligas Agrarias del país para el desarrollo de las comunidades.
- i. Organizar en las Comunidades seleccionadas los equipos de acción y coordinación para ejecutar los planes de trabajo acordados en el Comité Directivo de CADECAMP.
- j. Dependen del Director Ejecutivo.

### Art. 3

#### **Son Funciones del Jefe del Servicio de Capacitación:**

- a. Programar, organizar y ejecutar los planes de capacitación, la programación de las actividades y la evaluación de los avances según los planes generales de la institución y los requerimientos formulados por la Dirección.
- b. Realizar y ejecutar los convenios y/o acuerdos con las bases para llevar adelante las acciones de capacitación.
- c. Proponer políticas, estrategias, métodos y procedimientos para la capacitación.
- d. Organizar y formar, en los diferentes niveles organizativos, y a nivel nacional un equipo central de promotores.
- e. Monitorear el desarrollo de las acciones de capacitación realizadas en las bases.
- f. Sistematizar los contenidos de los temas que se desarrollen en los diferentes cursos y realizar el seguimiento de todos los capacitados.
- g. Planificar, organizar y desarrollar actividades culturales.

- h. Orientar y evaluar las labores de los especialistas designados a su cargo.
- i. El jefe del servicio de Capacitación depende del Director Ejecutivo.

**Art. 4**

**Son Funciones del Técnico de Capacitación:**

- a. Contribuir al cumplimiento de los objetivos y planes de trabajo que tiene el área.
- b. Preparar los materiales de capacitación y difusión, adecuados para las acciones de capacitación.
- c. Organizar y mantener la Hemeroteca y Biblioteca de CADECAMP.
- d. Diseñar y eleborar el periódico mural y los boletines.
- e. Diseñar y elaborar los gráficos, ayudas audiovisuales y materiales didácticos necesarios para la capacitación.
- f. Recoger, documentar, archivar y luego difundir las expresiones culturales (folklore, tecnología, costumbre, expresiones artísticas, literarias y mitológicas, etc., etc.) de las bases.
- g. Llevar el registro de todos los capacitados en los diferentes cursos y cursillos desarrollados.
- h. Desempeñar las labores que indique el responsable del Servicio de capacitación.
- i. Depende del Jefe del Servicio de Capacitación.

**Art.5**

**Son Funciones del Jefe del Servicio de Comercialización.**

- a. Programar, organizar y ejecutar los planes de comercialización, la programación de las actividades y la evaluación de los avances según los planes generales de la Institución y los requerimientos formulados por la Dirección.
- b. Proponer políticas, estrategias, métodos, procedimientos y sistemas de comercialización.
- c. Presentar alternativas de comercialización sustentadas técnicamente y proponer los mejores criterios para el logro de los fines institucionales.
- d. Ejecutar las acciones comerciales aprobadas en las instancias superiores.

- e. Participar en el equipo técnico encargado de evaluar y estudiar los proyectos presentados a CADECAMP, referentes a su sector.
- f. Evaluar periódicamente las acciones realizadas por el Servicio y las dificultades encontradas, de la misma manera proponer alternativas de solución.
- g. Orientar y evaluar las labores de los especialistas designados a su cargo.
- h. El Jefe del Servicio de Comercialización depende del Director Ejecutivo.

#### Art. 6

##### **Son Funciones del Jefe del Servicio de Informática:**

- a. Programar, organizar y ejecutar los Planes de trabajo y la evaluación de los avances según los Planes Generales de la Institución y los requerimientos formulados por la Dirección.
- b. Proponer políticas, estrategias, métodos y procedimientos de sistemas de información.
- c. Brindar información procesada, necesaria y requerida, a través del Banco de Datos, a todas las instancias de CADECAMP, a las Centrales Socias y las bases de éstas que lo requieran.
- d. Identificar, recomendar y orientar en el uso de los programas informáticos y sistemas de información existentes en el medio, que mejor convengan a las necesidades de la Institución: y contribuir al diseño de nuevos sistemas de información.
- e. Ejercer la Administración, mantenimiento y manejo del Sistema de la Red, y del mismo modo del Sistema Integral de Información de CADECAMP.
- f. Establecer los contactos y los canales permanentes del flujo de la información, vía los convenios con instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional.
- g. Diseñar y establecer políticas para la recopilación, análisis y clasificación de la información para el Banco de Datos.
- h. Orientar y evaluar las labores de los especialistas designados a su cargo.
- i. El Jefe del Servicio de Informática depende del Director Ejecutivo.

**Art. 7**

**Son Funciones del Técnico de Informática:**

- a. Contribuir al cumplimiento de los objetivos y planes de trabajo que tiene el Servicio.
- b. Orientar en el uso y manejo de los programas informáticos y de los equipos de cómputo.
- c. Realizar la programación que sea necesaria y conveniente para el Sistema Integral de Información y otros que requiera la institución.
- d. Administrar, mantener y manejar el equipo de cómputo y de la Red.
- e. Recopilar, analizar y clasificar la información para el Banco de Datos.
- f. Desempeñar las labores que indique el Jefe del Servicio de Informática.
- g. Depende del Jefe del Servicio de Informática.

**Art. 8**

**Son Funciones de la Secretaría de Recepción y Relaciones Públicas:**

- a. Recepcionar a los visitantes y ponerlos en contacto con la persona que desea comunicarse; además llevar un registro de éstas personas y los motivos de su visita.
- b. Recepcionar y registrar las comunicaciones recibidas y realizadas y efectuar el despacho correspondiente con la Dirección Ejecutiva.
- c. Recepcionar, clasificar, ordenar y archivar los Diarios, Revistas u otras publicaciones que lleguen a la Institución.
- d. Colaborar y realizar las Relaciones Públicas Institucionales contribuyendo a la mejor imagen de la Casa del Campesino.
- e. Apoyar en la reproducción mecanográfica de los documentos en coordinación con la Secretaría Interna.
- f. Llevar el control de asistencia del personal que labora en CADECAMP.

- g. Administrar los materiales y útiles de oficina de la Institución depositados en el almacén.
- h. Realizar otras funciones que el Director lo señale.

**Art. 9**

**Son Funciones de la Secretaría Interna:**

- a. Reproducir mecanográficamente los documentos que indique el Comité Directivo, la Dirección y los responsables de los Servicios.
- b. Archivar las comunicaciones recepcionadas y convenios que emite y realiza la Casa del Campesino.
- c. Elaborar las propuestas de comunicaciones emitidas.
- d.

**Art. 10**

**Son Funciones de la Conserjería y Mantenimiento:**

- a. Realizar las labores de limpieza y mantenimiento del local institucional, diariamente y en horas que no afecten el desarrollo del trabajo de CADECAMP.
- b. Llevar y distribuir las correspondencias que le indique el Comité Directivo y la Dirección.
- c. Efectuar las tareas de prensa: reproducción mimeográfica y fotocopios de materiales, llevando el control según el Reglamento respectivo.
- d. Realizar la guardianía del local, principalmente fuera de los horarios normales de trabajo de CADECAMP.
- e. Llevar el control del ingreso al local institucional en días y horas no laborables:

No dejar ingresar a ninguna persona al local, fuera del horario laborable. En lo que se refiere al personal que labora en CADECAMP sólo podrán ingresar presentando autorización escrita de algún miembro del Comité Directivo y de la Dirección, en donde se señalará los motivos y el tiempo que permanecerá en el local. El ingreso autorizado, se comunicará anticipadamente al personal de la conserjería y mantenimiento.

No dejar retirar del local institucional ningún material, equipo o cualquier otro bien, en horas y días no laborales.

- f. Desempeñar otras actividades que le señale el Director Ejecutivo.



# CCCP

## Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afilada a la C.G.T.P.



CT10C76

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS"

Lima, 25 de Setiembre de 1993

Señor  
**DANILO ALUVISETTI**  
 CONSEJERO TECNICO PRINCIPAL  
 PROYECTO ELA 87 MOS ITA  
 Oficina Regional de la OIT  
Presente.-

Asunto: Opinión CCP sobre situación actual de la  
 Casa del Campesino.

Referencias: Asamblea Casa del Campesino del 28 de  
 Setiembre de 1993.

Estimado Danilo:

Es grato saludarlo a nombre del Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Campesina del Perú, al dirigirnos a ustedes para presentar la opinión que nos merece la actual gestión del gobierno de la Casa del Campesino, (CADECAMP). Ello en relación a explicar nuestro retiro de la última asamblea de CADECAMP y a plantear la necesidad de una nueva Asamblea de urgencia y de reorganización interna.

El gobierno de la Casa del Campesino se ha caracterizado por su poca proyección unitaria, su naturaleza antidemocrática, por una aplicación sectaria de los acuerdos estatutarios, y por una administración excluyente del Fondo Intangible de Comercialización. La última Asamblea de Socios confirma esta tendencia y exigen que se tenga en cuenta nuestros puntos de vista en aras a la viabilidad de CADECAMP, al deslinde de responsabilidades, y a la modificación de algunos artículos de los Estatutos.

En ese sentido exponemos:

1. Problemas graves de antidemocracia en el manejo y funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, la cual no ha venido funcionando regularmente ni ha sido consultada para una serie de decisiones, particularmente en lo que se refiere al uso del fondo intangible para comercialización.
  - a) Se han aprobado proyectos de manera arbitraria, sin conocerse incluso la propuesta por escrito de los mismos, lo cual ha originado desorden, ineficiencia y poner en riesgo los fondos mismos de la institución. Pese a que desde un inicio se llamó la

atención al respecto el préstamo que se hiciera a la FADA de Arequipa a título personal del Presidente de CADECAMP. Se continuó atendiendo proyectos pero con la particularidad que los proyectos presentados por CCP no se aprobaban. El manejo arbitrario y antitécnico a llevado a que, por ejemplo, falta recuperar más de \$ 8,000 (ocho mil dólares) del proyecto de comercialización de cebollas y otras irregularidades que las hemos consignado en el documento "Evaluación del Informe sobre rendición de cuentas a la OIT del vocal de la Comisión Ejecutiva Cro. Nemesio Rodas" (8 páginas).

- b) Se han hecho viajes diversos de manera inconsulta, tales como el realizado a Huaraz para ver compras de frijol castilla y maiz; ó a Puerto Bermúdez para ver procesamientos de harina de plátano.
- c) Se han aprobado la realización de estudios sin conocimiento de la Comisión Ejecutiva, tal como lo que se trabajó respecto a la Cochinilla.

Todos estos problemas no debieran dar lugar a mayores cuestionamientos sino estuvieran rodeados de una serie de vicios de procedimiento y manejos económicos poco claros.

Además se ha violado los artículos 12, 35 y 36, inciso e y f, de los Estatutos que establecen que la Comisión Ejecutiva la componen 5 miembros (y no 3), a la cual nunca se le convocó en pleno, ni mucho menos por evento como lo establece el Art. 32 de los Estatutos.

2. El Comité Ejecutivo Nacional de la CCP respalda plenamente la Evaluación escrita del Vocal de la Comisión Ejecutiva sobre el Informe Económico a OIT, primer punto de la Agenda aprobada por el cro. Nemesio Rodas, Suárez a la Asamblea de Socios. Es necesario precisar que corresponde a la Asamblea de Socios tratar el Informe Económico General, sin embargo, a pesar de las solicitudes no se entregó informes económicos sobre la implementación de equipos, bienes y materiales y sólo se refirieron algunos comentarios sobre la utilización del Fondo Intangible de Comercialización.

3. Los resultados de la Administración del Fondo Intangible de Comercialización muestran operaciones con pérdidas, no hay rentabilidad en perspectiva lo que pone en riesgo el proyecto para el año 94-95; sin embargo la información no ha sido debidamente compartida entre los representantes de las centrales. En la frustrada Asamblea del 20 de Setiembre pasado, cuando se indicó la necesidad de tener a la vista un informe de la gestión del Fondo Intangible de Comercialización la respuesta fue nula.

Sin embargo existen expectativas creadas en las bases que ya se sienten excluidas de los beneficios ofrecidos por la Casa del Campesino. Inclusive, como ya hemos indicado, el trato a bases de la CCP ha sido marcadamente diferenciada del trato a otras bases; no se han aprobado nuestros proyectos y ahora se les quiere condicionar a un Reglamento, al cual no nos oponemos pero a condición que se aplique a los nuevos proyectos que se puedan presentar en adelante. De otro lado,

De los problemas que conocemos y lo que ocurrió en CADECAMP el 20 de los corrientes, para el cto. Máximo Adrián Gallego, Victoria Frugoni y otros, pareciera que no pasa nada en CADECAMP, en ese sentido vienen ejerciendo la administración de ella, de manera tranquila y feliz.

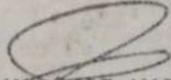
Por lo tanto, la CCP plantea:

1. Nueva Asamblea de Socios en el más breve plazo.
2. Reorganización de CADECAMP. Esclarecimiento de las cuentas y manejo de fondos.
3. Cambio del Presidente, aplicándose el Art. 27, inciso e, de los Estatutos.
4. Modificación de Estatutos.
5. Democratización y descentralización del fondo intangible de comercialización.

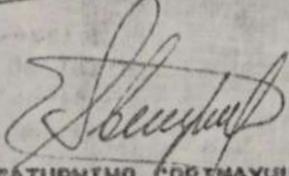
Hasta mientras que no se realice otra asamblea que solicitamos, debe congelarse todos los manejos económicos de CADECAMP, que significa que no debe permitirse los retiros de dinero del Banco.

Sin otro que decir por ahora, nos despedimos de usted.

Atentamente,



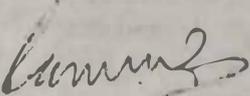
JUAN ROJAS VARGAS  
Secretario General



SATURNINO CORIMAYHUA  
Secretario Economía



MENESIO RODÁS SUAREZ  
Sec. Camp. sin Tierra  
y Trabajadores Eventuales, y  
Vocal de la Comisión  
Ejecutiva de CADECAMP.



MANUEL PEREZ PUYEN  
Contraparte CCP,

SEÑOR: ROBERTO BELLARDINI

DOCUMENTO EN BORRADOR

CTLOC75

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS"

Lima, 25 de Setiembre de 1993

Señor  
DANILO ALUVISETTI  
CONSEJERO TECNICO PRINCIPAL  
PROYECTO RIA 87 M05 ITA  
Oficina Regional de la OIT  
Presenta.-

Asunto: Opinión CCP sobre situación actual de la Casa del Campesino.

Referencia: Asamblea Casa del Campesino del 20 de Setiembre de 1993.

Estimado Danilo:

Es grato saludarlo a nombre del Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Campesina del Perú, al dirigiarnos a ustedes para presentar la opinión que nos merece la actual gestión del gobierno de la Casa del Campesino, (CADECAMP). Ello en relación a explicar nuestro retiro de la última asamblea de Cadecamp y a plantear la necesidad de una nueva Asamblea de urgencia y de reorganización interna.

El gobierno de la Casa del Campesino se ha caracterizado por su poca proyección unitaria, su naturaleza antidemocrática, por una aplicación sectaria de los acuerdos estatutarios, y por una administración excluyente del Fondo Intangible de Comercialización. La última Asamblea de Socios confirman esta tendencia y exigen que se tenga en cuenta nuestros puntos de vista en aras a la viabilidad de CADECAMP, al deslinde de responsabilidades, y a la modificación de algunos artículos de los Estatutos.

En ese sentido exponemos:

1. Problemas graves de antidemocracia en el manejo y funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, la cual no ha venido funcionando regularmente ni ha sido consultada para una serie de decisiones, particularmente en lo que se refiere al uso del fondo intangible para comercialización.
  - a) Se han aprobado proyectos de manera arbitraria, sin consenso incluso la propuesta por escrito de los mismos, lo cual ha originado desorden, ineficiencia y poner en riesgo los fondos mismos de la institución. Pese a que desde un inicio se llamó la

CDI - LUM

*Naturaleza Alianza*  
OIT.  
1-10-93.

**ESTATUTOS de la CASA del CAMPESINO****TITULO I****GENERALIDADES****Art. 01**

La Casa del Campesino es una asociación de personas jurídicas de derecho privado, representativas de los productores agrarios organizados a nivel nacional y constituida como Asociación Civil sin fines de lucro y de duración indefinida, cuyas actividades se regirán por el presente Estatuto. También se conocerá con la sigla CADECAMP.

**Art. 02**

La Casa del Campesino tiene su sede principal en la ciudad de Lima.

**Art. 03**

La Casa del Campesino adquiere su personería jurídica a partir de su inscripción en el Registro de personas jurídicas de los Registros Públicos de Lima. —

**TITULO II****De los FINES y OBJETIVOS****Art. 04**

Son fines de la Casa del Campesino:

Contribuir a elevar el nivel de vida del campesinado mediante la ejecución de actividades y/o decisiones que le permitan su participación en el desarrollo en los aspectos económicos, sociales, políticos a nivel local, subregional, regional y nacional.

**Art. 05**

Son objetivos de la Casa del Campesino:

a. Desarrollar programas de promoción y capacitación dirigidos a transferir a los campesinos la tecnología apropiada sobre planificación, producción, comunicación, administración de servicios especiales, proyectos semilla y otros proyectos.

b. Promover programas de promoción y capacitación con la participación plena de los dirigentes campesinos, productores agrarios y trabajadores rurales, en la generación, gestión, ejecución de proyectos de desarrollo integral de carácter económico, productivo pecuario, agro-industrial y ecológico.

c. Transferir tecnologías apropiadas en promoción y capacitación de líderes campesinos.

d. Desarrollar tecnologías apropiadas en el proceso de co-

mercialización de sus productos y establecer los canales adecuados promoviendo la participación directa de los productores agrarios y campesinos en el sistema de comercialización.

e. Comercializar productos e insumos agropecuarios con las organizaciones campesinas bases de las centrales beneficiarias, con el fin de autofinanciar el funcionamiento de la Casa del Campesino.

f. Generar un sistema de información para apoyar a los servicios de capacitación y comercialización, proporcionando información procesada y analizada que permitan tomar decisiones correctas a las centrales en sus niveles locales, subregional, regional y nacional.

g. Desarrollar tecnología apropiada en comunicación o informática estableciendo un banco de datos que permita orientar las acciones de las bases de las centrales.

h. Contribuir a la unificación de los gremios campesinos del Perú, en una sola central.

f. Gestionar la obtención de recursos tanto nacionales como de la cooperación internacional para desarrollar proyectos y programas de desarrollo rural.

j. La Casa del Campesino adopta como procedimiento y método de trabajo la participación plena de sus asociados en todos sus niveles.

### TITULO III

#### De los MIEMBROS

#### Art. 06

Son miembros de la Casa del Campesino: las organizaciones agrarias, campesinos nativos y trabajadores sin tierra en sus distintos niveles organizativos, nacional, regional, subregional y local.

Los socios fundadores de la Casa del Campesino son:

a. La Confederación Nacional Agraria - CNA, inscrita en la ficha 6887, Asiento 1-A del Libro de Asociaciones de los Registros Públicos de Lima, representada por su Presidente Beltrán Curasi Barreda.

b. La Confederación Campesina del Perú - CCP, inscrita en el Registro de Mandatos No. 10706, título 5643 del 17 de Enero de 1990, representada por su Secretario General Juan Rojas Vargas.

c. La Confederación General de Campesinos del Perú - CGCP, en proceso de inscripción, representada por su Secretario General Gerardo Roca Rodriguez.

#### Art. 07

Son obligaciones de los Asociados:

a. Cumplir con los fines y objetivos de la Casa del Campesino.

b. Cumplir con las disposiciones del Estatuto, reglamentos

y Procedimientos Internos.

c. Asistir a las sesiones convocadas por los organos de gobierno de la Casa del Campesino.

d. Aportar oportunamente las contribuciones ordinarias y extraordinarias que se fijen.

#### Art. 08

Los derechos de los Asociados son:

a. Participar en las actividades y decisiones de la Casa del Campesino, así como de los beneficios que esta pudiera brindar.

b. Proponer iniciativas que considere útiles para la consecución de los fines y objetivos.

c. Asistir con voz y voto a las Asambleas.

d. Elegir y ser elegido para los cargos directivos de la Casa del Campesino.

e. Estar informado sobre la marcha de la Institución.

#### Art. 09

Se pierde la calidad de socio por:

a. Renuncia irrevocable por la organización social.

b. Exclusión acordado por los dos tercios de los asociados reunido en Asamblea Extraordinaria.

c. Disolución de la Casa del Campesino por consenso de los socios y trabajadores.

### TITULO IV

#### De la ESTRUCTURA

#### Art. 10

La Casa del Campesino tendrá como estructura organizativa:

a. Asamblea General de Socios.

b. La Comisión Ejecutiva.

c. Dirección Ejecutiva.

d. Equipo de Programación.

e. Servicio de Capacitación.

f. Servicio de Comercialización.

g. Servicio de Informática.

h. Regional.

i. Sub-Regional.

j. Local.

#### Art. 11

La Asamblea General de Socios está constituida por:

- 4 delegados dirigentes nacionales de la CNA y 4 delegados dirigentes nacionales de la CCP, entre los cuales uno es el Presidente de la CNA y otro es el Secretario General de la CCP.

- 3 delegados nacionales de la CGCP entre los cuales uno es el Secretario General.

**Art. 12**

La Comisión Ejecutiva está conformada por:

- 2 delegados dirigentes nacionales de la CNA y 2 delegados dirigentes nacionales de la CCP.
- 1 delegado dirigente nacional de la CGCP.

En condiciones de titulares.

Para casos de impedimento, las Centrales elegirán un alterno por cada titular para su reemplazo.

**Art. 13**

Los delegados dependen de la Junta Directiva de su Central y el Director Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva.

**Art. 14**

La Dirección Ejecutiva está constituida por un profesional contratado de la más alta calificación técnica a propuesta de la Comisión Ejecutiva ante los Comités Ejecutivos de las Centrales asociadas.

**Art. 15**

Area de Programación está conformada por campesinos capacitados en planificación, gestión, ejecución y administración de proyectos.

**Art. 16**

Servicio de Capacitación, está conformado por técnicos idóneos a la especialidad, contratados a propuesta de la Comisión Ejecutiva ante los Comités Ejecutivos de las Centrales asociadas.

**Art. 17**

Servicio de Comercialización, está conformado por técnicos idóneos contratados a propuesta de la Comisión Ejecutiva ante los Comités Ejecutivos de las Centrales asociadas.

**Art. 18**

Servicio de Informática, está conformado por técnicos idóneos contratados a propuesta de la Comisión Ejecutiva ante los Comités Ejecutivos de las Centrales Asociadas.

**Art. 19**

El nivel regional de la Casa del Campesino está conformado por las Federaciones.

**Art. 20**

El nivel sub-regional de la Casa del Campesino está conformado por las Federaciones y Ligas Agrarias.

**Art. 21**

El nivel local de la Casa del Campesino está conformado por las organizaciones de base de las Centrales asociadas.

## TITULO V

## De los ORGANOS de GOBIERNO

**Art. 22**

Son Organos de Gobierno de la Casa del Campesino:

- a. Asamblea General de Socios.
- b. Comisión Ejecutiva.

**Art. 23**

La Asamblea General de Socios es la máxima autoridad de la Casa del Campesino, por tanto, sus acuerdos obligan a todos sus asociados.

**Art. 24**

El mandato de los delegados es por un año, pudiendo ser reelegidos por otro periodo igual. Los delegados dependen del Comité Ejecutivo de su Central.

**Art. 25**

La Asamblea General de Socios, ordinariamente se reunirá dos veces al año, la primera quincena de Enero y primera quincena de Julio, y con caracter extraordinario cada vez que sea convocado por el presidente de la Comisión Ejecutiva o a solicitud del 60 % de sus miembros.

**Art. 26**

La convocatoria para las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se harán con 10 dias de anticipación. Dicha citación deberá contener la agenda, fecha hora y lugar de reunión, así como la hora de la segunda convocatoria.

**Art. 27**

Son funciones de la Asamblea Ordinaria:

- a. Elegir los cargos de la Comisión Ejecutiva, en votación universal y secreta de entre los delegados titulares.
- b. Aprobar el programa y presupuesto anual, los gastos y balances de la Casa del campesino.
- c. Evaluar la marcha institucional.
- d. Aprobar la disolución de la Casa del campesino a nivel nacional y disponer que sus bienes pasen a nivel regional que garanticen su continuidad.
- e. Revocar el cargo, por causa justificada y debidamente probada a los miembros de la Comisión Ejecutiva.

**Art. 28**

Son funciones de la Asamblea Extraordinaria:

- a. Autorizar la adquisición y/o enajenación de muebles e inmuebles de mayor cuantía.
- b. Acordar la separación de un socio por las causales señaladas en el Art. 9.

**Art. 29**

Los acuerdos de la Asamblea General de Socios serán adopta-

dos por consenso y/o mayoría de votos con la  $1/2 + 1$  de sus miembros asistentes. Su quorum será con la mitad mas uno de sus miembros titulares.

#### Art. 30

La Comisión Ejecutiva es el órgano de dirección responsable de la marcha de la Casa del Campesino.

#### Art. 31

Son funciones de la Comisión Ejecutiva:

a. Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, acuerdos de la Asamblea y demás normas internas.

b. Presentar a la Asamblea General, los documentos de su competencia, relativos a:

- Ternas para los cargos directivos de la Comisión Ejecutiva.

- Programas y presupuestos anuales.

- Gastos, balances e inventarios.

- Evaluación de la marcha institucional.

- Causales de disolución de la Casa del Campesino.

- Causales de revocación del cargo de la Comisión Ejecutiva.

- Solicitud de retiro de delegados a la Comisión Ejecutiva de cada Central por comisión de faltas.

- Propuesta de adquisición y/o enajenación de bienes.

- Propuesta de separación de socio.

- Propuesta de modificación de Estatutos

c. Dirigir la marcha administrativa de la Casa del Campesino, controlar y evaluar periódicamente su accionar.

d. Autorizar la apertura y el cierre de la cuenta bancaria de la Casa del campesino.

e. Ejecutar acciones judiciales y/o administrativas a efectos de salvaguardar los intereses de los asociados.

#### Art. 32

La Comisión Ejecutiva se reunirá por lo menos una vez por semana en forma ordinaria, para evaluar las acciones realizadas y programar las tareas siguientes. Las citaciones se hacen por escrito con dos días de anticipación.

#### Art. 33

El quorum por sesión de la Comisión Ejecutiva será de 3 miembros titulares, uno de los cuales será el Presidente. Los delegados titulares tendrán voz y voto. Los acuerdos se adoptarán por consenso o mayoría de votos, teniendo el Presidente el voto dirimente. Los delegados alternos solo tienen voz.

#### Art. 34

Las sesiones de la Comisión Ejecutiva se registrarán en un Libro de Actas debidamente legalizado, en cada sesión firmarán los miembros asistentes.

#### Art. 35

La Comisión Ejecutiva estará integrada por 5 miembros que

son los siguientes:

- a. Presidente
- b. Secretario de Actas
- c. Vocal
- d. Los 2 delegados

**Art. 36**

Son funciones del Presidente:

- a. Representar legalmente a la Casa del Campesino.
- b. Aperturar la cuenta bancaria, de la Casa del Campesino conjuntamente con el Secretario de Actas y Archivo; salvo ausencia del Secretario lo podrá asumir el Director Ejecutivo.
- c. Suscribir los documentos de la Casa del Campesino.
- d. Ejercer los poderes que le confieran el presente Estatuto y la Asamblea General.
- e. Convocar, dirigir las sesiones de la Comisión Ejecutiva y de la Asamblea de socios.
- f. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea General de Socios y de la Comisión Ejecutiva.

**Art. 37**

Son funciones del Secretario de Actas y Archivo:

- a. Llevar los Libros de Actas de la Comisión Ejecutiva y de las Asambleas Generales.
- b. Llevar en forma ordenada los archivos.
- c. Llevar el control de asistencia de los miembros de la Comisión Ejecutiva.
- d. Informará de las faltas cometidas a fin de que se apliquen sanciones correspondientes.

**Art. 38**

Son funciones del Vocal:

- a. Suplir al Presidente o secretario de Actas en caso de algún impedimento.
- b. Otros que le asigne la Comisión Ejecutiva.

**Art. 39**

Son funciones de los delegados Alternos:

- a. Reemplazar a los delegados titulares en caso de impedimento.
- b. Participar en las sesiones de la Comisión Ejecutiva sólo una vez.
- c. El delegado alterno que reemplaza al Titular, que ejerce las funciones de Presidente, no podrá reemplazarlo en el ejercicio de esta función.

**Art. 40**

Son funciones del Director Ejecutivo:

- a. Responsable de la dirección técnica y administrativa de la Casa del Campesino.
- b. Administrar los bienes y servicios de la Casa del Campesino.
- c. Presentar a la Comisión Ejecutiva, los programas, pro-

yectos y presupuestos para su aprobación.

d. Presentar a la Comisión Ejecutiva los balances e inventarios de la Casa del Campesino.

f. Funcionarán dependientes de la Dirección Ejecutiva los servicios de capacitación, comercialización, informática y otras que creen la Asamblea general de socios, así como el equipo de programación.

g. Establecer el Comité de Coordinación Permanente, con los jefes de servicios y programación para concretar las actividades en su proceso de programación, ejecución, control y evaluación.

h. El Director Ejecutivo depende de la Comisión Ejecutiva.

#### Art. 41

Son funciones del Equipo de Programación:

a. Asesorar técnicamente a las bases en la elaboración de proyectos de desarrollo.

b. Elaborar los programas y presupuestos de la Casa del Campesino.

c. Elaborar métodos y procedimientos técnico administrativos.

d. Evaluar el desarrollo de las actividades y otras actividades que les asigne el Director Ejecutivo.

e. Son miembros del Equipo de Programación los cuatro seleccionados del curso realizado en Italia, de entre los cuales se elegirá un responsable.

#### Art. 42

Son funciones del Servicio de Capacitación:

a. Programar, ejecutar y evaluar las acciones propias de promoción y capacitación, aprobadas por Comisión ejecutiva y la Asamblea General.

b. Proponer políticas, estrategias, métodos y procedimientos para la capacitación.

c. Dependen del Director Ejecutivo.

#### Art. 43

Son funciones del Servicio de Comercialización:

a. Realizar actividades de comercialización con las cuales logre financiar el funcionamiento y ampliación de la Casa del Campesino.

b. Programar, ejecutar y evaluar las acciones propias.

c. Proponer políticas, estrategias, métodos, procedimientos y sistemas de comercialización.

#### Art. 44

Son funciones del Servicio de Informática:

a. Acopiar, procesar, clasificar y proveer información necesaria para las decisiones y proyectos propios, así como a las Centrales socias.

b. Establecer el banco de datos.

c. Proponer políticas, estrategias, métodos, procedimientos y sistemas de informática.

**Art. 45**

Los jefes de los Servicios de Capacitación, Comercialización é Informática son técnicos contratados por la Comisión Ejecutiva a proposición de las Centrales socias, de igual manera el personal restante que se requiera para el funcionamiento de la Casa del Campesino.

**Art. 46**

Son funciones de los niveles regionales, subregionales y locales:

- a. Participar en la elaboración, gestión de proyectos de desarrollo integral dentro de su ámbito.
- b. Ejecutar las acciones programadas en su ámbito.
- c. Recepcionar los beneficios obtenidos y administrarlos.
- d. Evaluar el desarrollo de las acciones.
- e. Los niveles regionales, sub-regional y local están representados por los cuadros capacitados por el proyecto RLA/B7/M05/ITA Casa del Campesino.

**Art. 47**

Son funciones de la Asesoría Técnica para la Comisión Ejecutiva:

- a. Prestar asesoramiento técnico - legal a los delegados titulares de la Comisión Ejecutiva.
- b. Son asesores técnicos de confianza de los Delegados Titulares que hayan aceptado desempeñar tal función en calidad Ad-honoren.

**Art. 48**

Son causales de vacancia de cargo directivo:

- a. La renuncia irrevocable al cargo.
- b. Haber recibido censura de las 2/3 partes de los miembros de la Asamblea General.
- c. Haber cometido falta grave, concernientes a la gestión o administración, lo que debe ser comprobado por una Comisión Investigadora.
- d. Haber sido relevado en el cargo de la Central que representa.

**TITULO VI****Del PATRIMONIO****Art. 49**

Es patrimonio de la Casa del Campesino:

- a. Los aportes de los asociados, que serán fijados y reajustados periódicamente por Asamblea General.
- b. Las donaciones, legados, así como las subvenciones especiales que se le asigne.
- c. Los ingresos que perciba por prestación de sus servicios o la realización de actividades.
- d. Los ingresos provenientes de los convenios de coope-

ración técnica que obtenga de organismos públicos y privados, tanto nacionales como extranjeros.

e. El patrimonio inicial es el que proviene del Proyecto RLA 87/MO5/ITA - Educación Obrera y Servicios Especiales para las Organizaciones de Trabajadores Rurales, por 180,000 dolares americanos.

## TITULO VII

### De los LIBROS

#### Art. 50

Los Libros que llevará la Casa del Campesino son:

a. Libro de Actas de la Asamblea General, Comisión Ejecutiva, Comité de Coordinación Permanente, Equipo de Programación y Servicios de Capacitación, Comercialización e Informática.

b. Libro de Registro de Socios con sus respectivas organizaciones afiliadas.

c. Libro de Contabilidad.

d. Libros propios de la Casa del Campesino.

## TITULO VIII

### De la DISOLUCION

#### Art. 51

La Casa del Campesino podrá ser disuelta en Asamblea General convocada expresamente para este fin con el voto favorable de las dos terceras partes de miembros de la Asamblea de Asociados. Una vez disuelta la asociación los beneficiarios de los bienes que resultaren despues de la liquidación, serán las entidades asociativas de fines análogos.

#### Art. 52

En caso de retiro voluntario de uno de los integrantes, este no podrá exigir el reembolso de sus aportaciones.

## TITULO IX

### De las DISPOSICIONES FINALES

#### Art. 53

Los asuntos no contemplados en el presente Estatuto, serán resueltos por la Asamblea General.

## TITULO X

## DISPOSICION TRANSITORIA

**Art. 54**

La Casa del Campesino inicia sus actividades a partir de su inscripción en los registros de personas jurídicas de los Registros Públicos de Lima.

**Art. 55**

El primer año de funcionamiento de la Casa del Campesino será financiado por el Proyecto RLA 87/M05/ITA en el cual está comprendido el asesoramiento técnico.

Lima, Enero de 1993.

5.4

REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA  
COMISION EJECUTIVA DE LA "CADECAMP".

T I T U L O I

FINALIDAD

ART. 1 .-- La finalidad del presente reglamento es regular el funcionamiento interno de la Comisión Ejecutiva.

PACULTADES

ART. 2 .-- Son facultades de la Comisión Ejecutiva:

- a) La gestión de la "CADECAMP" y supervisar el funcionamiento de las diferentes áreas de prestación de servicios y equipos constituidos en su interior.
- bb) Cumplir y hacer cumplir los "estatutos, los acuerdos de la Asamblea General de Socios, los "reglamentos internos y sus propios acuerdos.
- c) Aprobar, interpretar y reformar los reglamentos internos, de cada una de la "CADE - CAMP".
- d) Hacer cumplir los planes operativos y presupuestos anuales de la Organización.
- e) Otorgar a favor del Director Ejecutivo, de sus servidores y de terceros los poderes necesarios para la mejor administración de la "CADECAMP" siempre que no fuesen facultades irrenunciables a la propia Comisión-Ejecutiva.
- f) Resolver sobre la admisión, retiro y aplicación de sanciones de los directivos de las diferentes áreas a propuesta del Director Ejecutivo con cargo a dar cuenta a la Asamblea General de socios.
- g) Conservar y llevar al día sus libros de Actas, así como la documentación y archivo propios a sus responsabilidades.
- h) Informar semestralmente en reuniones Ordinarias y/o extraordinarias a la Asamblea Ge

neral de Socios y/o Delegados sobre la situación administrativa, económica y financiera de la "CADECAMP".

- 1) Aceptar la renuncia de sus miembros, reemplazarlos conforme a este reglamento.
- j) Aprobar cualquier modificación del manual de Organización y Funciones a propuesta de la Dirección Ejecutiva.
- k) Las demás atribuciones que apruebe la Asamblea General de Socios.

### INSTALACION

ART. 3 .- Todos los años, después de realizada la Asamblea General Ordinaria de Socios se reunirá la Comisión Ejecutiva bajo la dirección del Presidente con la asistencia de los miembros de la Comisión incluidos los nuevos incorporados.

El Presidente se limitará a informar conforme a los resultados de la votación de la Asamblea de Socios los nombres de los Directivos que se incorporan a la Comisión. Acto seguido el Presidente da por instalada la Comisión con los cargos de Secretario, Vocal, y Dos Delegados.

ART. 4.- DE LAS SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO.

ART. 4 .- La Comisión Ejecutiva establecerá desde un inicio programas y planes de actividades anuales.

La instalación de los cargos directivos de la Comisión Ejecutiva se harán dentro de los 08 días útiles después de su elección.

ART. 5 .- La Comisión Ejecutiva para su funcionamiento realizará:

- a) Sesiones ordinarias los miércoles de cada semana.
- b) Sesiones extraordinarias.
- c) Reuniones de trabajo y coordinación con las diferentes áreas y/o Comités de coordinación. Ordinaria los lunes y viernes de cada semana.

ART. 6 .- El día y la hora de las sesiones ordinarias se señalará en la primera sesión, entendiéndose para el efecto desde ya citados en forma regular y obligatoria a cada miembro, esos días en calidad de ordinarias, y en caso de tres inasistencias injustificadas serán suspendidos y solicitadas en forma inmediata el reemplazo por los suplentes acción que será informada a la Asamblea de Socios.

ART. 7 .- ~~DELEGADOS:~~

- a) Los Delegados cumplirán la función de acompañamiento y seguimiento en apoyo de las actividades programadas.
- b) Bajarán a las Bases cuando la Comisión Ejecutiva lo crea conveniente.
- c) Los Delegados tendrán capacidad de fiscalizar dando cuenta a la Comisión Ejecutiva y la Asamblea de Socios.

ART. 8 .- Las sesiones ordinarias, tendrán el siguiente orden:

- a) Determinación del quórum.
- b) Apertura de la sesión.
- c) Lectura del Acta anterior.
- d) Despacho.
- e) Informes.
- f) Pedidos.
- g) Orden del día.

ART. 9 .- Las sesiones extraordinarias tendrán como finalidad tan solo para tratar asuntos específicos y de emergencia, las cuales se convocarán con una anticipación de por lo menos 48 horas, por citación expresa.

ART. 10.- El quórum será de acuerdo al Art. 29 del Estatuto.

ART. 11.- ACUERDOS:

- a) Los acuerdos en la Comisión Ejecutiva se adoptarán por mayoría simple de votos.
- b) En caso de empate en segunda votación el presidente tiene el voto dirimente.
- c) Los miembros de la Comisión tienen derecho a dejar constancia en Acta de sus desacuerdos - en las decisiones que se adopten de existir tales discrepancias, tanto el voto a favor como los votos en contra, deben expresarse con sus respectivos fundamentos.
- B) La ejecución de los acuerdos corresponden al presidente de la Comisión Ejecutiva.
- e) La transcripción de los acuerdos para los miembros de la Comisión Ejecutiva, el secretario lo hará en un lapso no mayor de 24 horas.

ART. 12.- Todas las sesiones de la Comisión Ejecutiva - deben constar en el Libro de Actas y serán suscritas por todos los miembros que asistan a la sesión y; estará bajo la responsabilidad del secretario de la Comisión.

ART. 13.- Las Actas deberán llevarse sin borrones, enmendaduras, ni agregados, ni dejar espacios - en blanco. Si hubiera algún error deberá ponerse entre paréntesis y, con una línea anulatoria, sin que se deje percibir lo que estaba escrito y al final del Acta se hará una notación que diga: "Tachado y entre paréntesis. ... No Vale".

ART. 14.- Las Actas solo tienen valor cuando están suscritas. Todos los asistentes a la sesión respectiva deben firmar el Acta. La firma para la aprobación del Acta no señala la aceptación de los acuerdos sino solo conformidad entre lo que dice el Acta y lo que ocurrió en la sesión.

ART. 15.- En caso de ausencia justificada, injustificada o impedimento de los miembros de la Comisión Ejecutiva a las sesiones ordinarias y extraordinarias, se procederá de la siguiente manera:

- Por ausencia del Presidente asumirá transitoriamente sus funciones el vocal.

- Por ausencia de cualquiera de sus otros miembros transitoriamente asumirán los delegados.

**ART. 16.- DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION EJECUTIVA :**

Las funciones y atribuciones de los miembros de la Comisión Ejecutiva:

**Del Presidente:**

El Presidente de la Comisión Ejecutiva es el representante Institucional, legal, administrativo y judicial de la "CADECAMP".

**Sus atribuciones son:**

- a).- Ejercer las funciones de representación Institucional, legal administrativa y judicial de la CADECAMP con excepción de las que corresponde al Director Ejecutivo.
- b).- Convocar y presidir las sesiones de la Comisión Ejecutiva y la Asamblea de Socios.
- c).- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea General de Socios y de la Comisión Ejecutiva.
- d).- Ejercer todos los poderes que le confiere el Estatuto.
- e).- Suscribir con el Secretario la correspondencia oficial y otros documentos internos de la CADECAMP según acuerdo de la Asamblea de Socios y de la propia Comisión Ejecutiva.
- f).- Suscribir conjuntamente con el Director Ejecutivo y el contador el balance general.
- g).- Formular conjuntamente con un Delegado y el Director Ejecutivo el presupuesto y los planes de la CADECAMP para ponerlos a consideración de la Comisión Ejecutiva.
- h).- Aperturar con el Secretario de Actas y el Director Ejecutivo las cuentas bancarias; para girar, endosar, aceptar, descontar, cancelar letras de cambio, cheques, vales, pagarés y otros compromisos de crédito inherentes a la actividad económica de la CADECAMP previa aprobación de la Comisión Ejecutiva.

- i).-- Presentar la Memoria anual de acuerdo con los demás miembros de la Comisión Ejecutiva.
- j).-- Resolver asuntos de carácter urgente dando cuenta a la Comisión Ejecutiva en la sesión próxima.

#### DEL VOCAL:

- a).-- El vocal reemplazará al Presidente o Secretario de Actas en ausencia o impedimento en forma transitoria.
- b).-- Apoyará al Presidente en la gestión relacionada con la Comisión.
- c).-- Cumplir con las funciones que le sean encomendadas por la Comisión Ejecutiva.

#### DEL SECRETARIO DE ACTAS:

- a).-- Llevar al día los Libros de Actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva y de la Asamblea General de Socios.
- b).-- Llevar al día el Libro de Socios y el Archivo correspondiente.
- c).-- Llevar los registros de asistencia de Socios a la Asamblea General.
- d).-- Firmar con el Presidente los documentos institucionales.
- e).-- Transcribir los acuerdos y resoluciones de Asamblea General de Socios y de la Comisión Ejecutiva al Director Ejecutivo para su cumplimiento.
- f).-- Citar a sesiones de la Comisión Ejecutiva y redactar la convocatoria para la Asamblea General de Socios, suscribiéndola con el Presidente.
- g).-- Efectuar otras funciones que le sean asignadas por la Comisión Ejecutiva, Asamblea General de Socios.

#### DE LAS RELACIONES CON LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Y LA COMISION EJECUTIVA

ART. 17.- La Comisión Ejecutiva está obligada a proporcionar todo tipo de información que la Asamblea General de Socios le solicitara, a efecto de que este realice adecuadamente su labor de control y toma de decisiones institucionales, sobre la veracidad de las informaciones que se dan a los Socios, sobre la seguridad de los bienes de la CADECAMP y sobre la legalidad de las Actas de la Comisión Ejecutiva.

ART. 18.- RELACION DE LA COMISION EJECUTIVA CON LA DIRECCION EJECUTIVA :

- La Comisión Ejecutiva podrá asesorar con la presencia del Director Ejecutivo que tiene derecho a voz pero no a voto en las sesiones.

Solo tratándose de asuntos relacionados con la evaluación del trabajo de éste y la decisión de su remoción, podrá solicitarse que se retire a efectos de que la Comisión pueda deliberar con absoluta libertad.

## T I T U L O    I I

ART. 19.- De las Memorias de la Comisión Ejecutiva

Al finalizar el ejercicio, el Presidente a la Comisión Ejecutiva con la ayuda del Secretario y el Director Ejecutivo elaborará la memoria anual o por el tiempo ejercido por la Comisión Ejecutiva.

ART. 20.- De la naturaleza de la Memoria

La memoria de la Comisión Ejecutiva no es personal del Presidente sino a la Comisión Ejecutiva; en consecuencia deberá ser leído en sesión de este cuerpo directivo y a probada antes de su lectura de la Asamblea General de Socios.

La memoria deberá indicar las principales actividades realizadas por la Comisión Ejecutiva; las más importantes metas alcanzadas por la CADECAMP, las dificultades encontradas durante el año y las relaciones internas y externas de la institución, así como el

balance y los resultados económicos financieros del ejercicio.

### TITULO III

#### PROHIBICIONES E IMPEDIMENTOS DE LOS MIEMBROS

##### DE LA COMISION EJECUTIVA

- ART. 21.- Ningún miembro directivo de la Comisión Ejecutiva podrá acceder a ventajas o privilegios personales en la institución.
- ART. 22.- Ningún miembro de la Comisión Ejecutiva interferirá las funciones específicas dentro de la comisión.
- ART. 23.- Ningún miembro divulgará los acuerdos de carácter interno.

### TITULO IV

#### DE LAS SANCIONES

- ART. 24.- El cumplimiento de los miembros de la Comisión dará origen a las siguientes amonestaciones:
- a) Llamada a atención verbal.
  - b) Amonestación por escrito.
  - c). Dar cuenta a su Central.

- ART. 25.- De las suspensiones y destituciones:

Los miembros de la Comisión Ejecutiva serán suspendidos a consecuencia de los siguientes casos, con cargo a dar cuenta a la Asamblea General de socios:

##### Suspensiones:

- a) Los que hagan uso y abuso de su cargo para fines personales y desvirtuen el verdadero sen-

tido de sus funciones.

- b) El que induzca a los trabajadores de la institución con fines diferentes a sus funciones o desempeño laboral.
- c) El que consecutivamente trate de voicotear o incumplir los acuerdos de la Comisión Ejecutiva o incumpla con los cargos o comisiones que le sean asignados.

#### DESTITUCIONES

- a) Por negligencia a cumplir con los acuerdos de la Comisión Ejecutiva en grave perjuicio de la institución.
- b) Los que por interés o beneficio personal intercedan a favor de terceros en los contratos y/o convenios de la CADECAMP.
- c) El que inasista sin causa justificada a tres sesiones ordinarias.

ART. 26.-- Si la falta fuera de gran magnitud o grave - que desfigure la imagen e intereses de la institución el miembro de la comisión será destituido con cargo a dar cuenta a la Asamblea General de socios.

ART. 27.-- La suspensión y destitución de los miembros de la Comisión Ejecutiva que fueran afectados - se acordará en sesión extraordinaria convocada para ese único fin y, se determinará con la mitad mas uno de sus miembros titulares.

#### T I T U L O   V

ART. 28.-- Los 3 miembros de la Comisión Ejecutiva asumirán sus funciones a tiempo completo, en compensación a dicha dedicación se le asignará 250 dólares más 50 dólares por concepto de viáticos.

Asimismo los Delegados por sesión tendrán una dieta de 20 dólares.

ART. 29.-- Los miembros se merecen un mutuo respeto, entre ellos, así también en la Asamblea Gene

ral de socios, Comités de Coordinación y los trabajadores e la CADECAEP.

ART. 30.- Los miembros de la Comisión Ejecutiva tienen derecho de acceso a todas las áreas de la institución, comités y otras dependencias, así como a recibir información inmediata, la que puede ser solicitada al personal rentado responsable de las diferentes áreas de la institución.

## TITULO VI

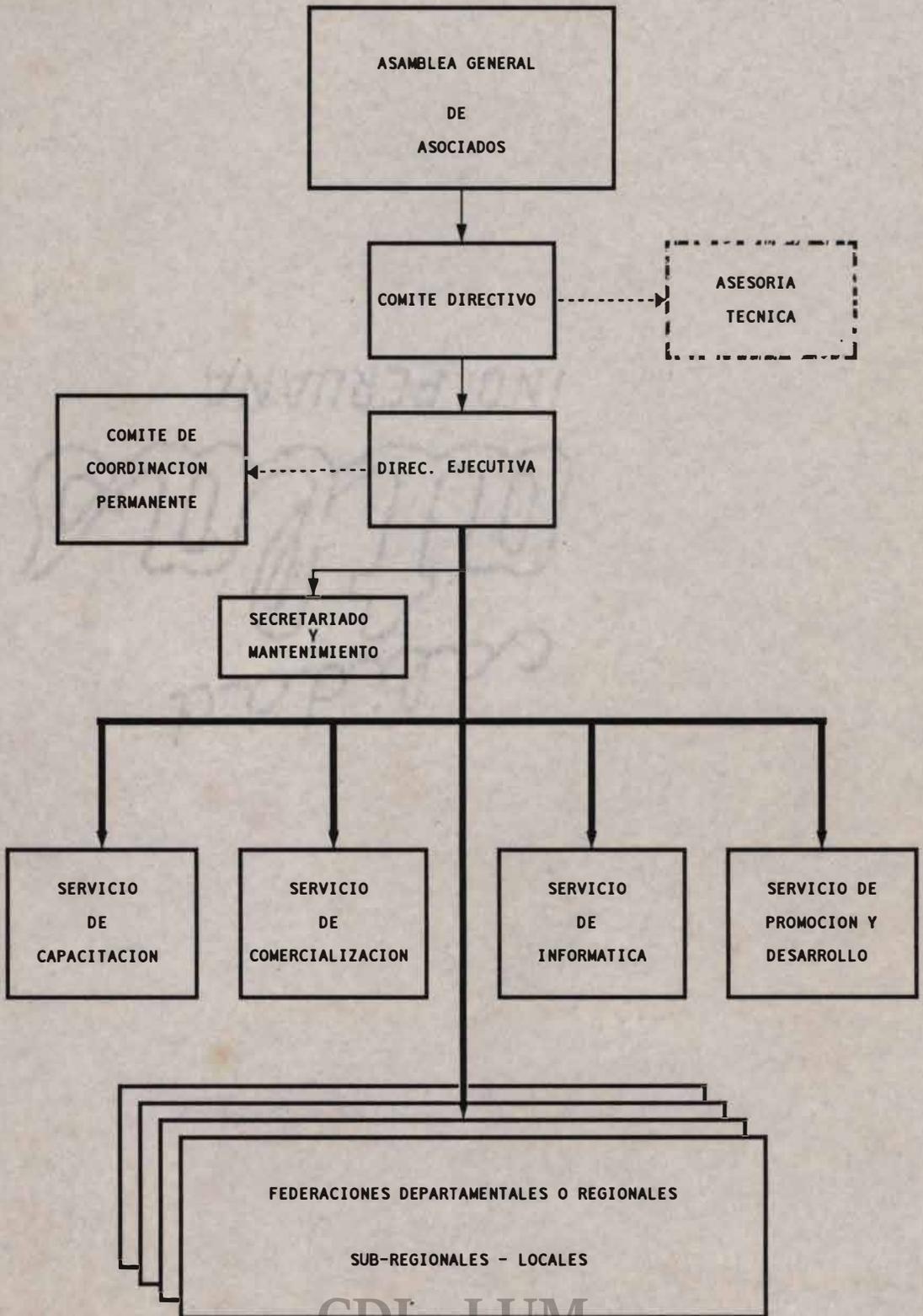
ART. 31.- Este reglamento se modificará según la experiencia que desarrolla la Comisión Ejecutiva en la primera etapa de implementación de la Casa del Campesino.

El presente reglamento interno de la Comisión Ejecutiva tendrá vigencia a partir del día siguiente de su aprobación.

COMISION EJECUTIVA.

# ORGANIGRAMA

CADECAMP



# ESTRUCTURA DE "LA CASA DEL CAMPESINO"

SÉGUN ESTATUTO (ENERO 93)

